

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

PRESENTACIÓN

Con base en su proceso de REDEFINICIÓN voluntaria la CORPORACIÓN estimula, paralelamente, su proceso de REINVENCIÓN. Ello en razón de los nuevos derroteros y paradigmas vigentes para las organizaciones educativas y en función tanto de los requerimientos sociales de su entorno como de los provenientes del contexto nacional y global.

El POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA aspira consolidar su quehacer, soportado en su nuevo Plan de Desarrollo 2005-2012, en su Proyecto Institucional, y en su P.E.I.; a través de los cuales propiciará el fomento de la Educación Superior por Ciclos Propedéuticos, en su relevante interés por apoyar las Políticas Gubernamentales encaminadas al fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica y a la ampliación de su cobertura con calidad.

NELSON BARRIOS VILLA
Rector

ACUERDO N° 010
(Octubre 20 de 2005)

"Por el cual se adopta la reformulación del Proyecto Educativo Institucional de la **CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA**"

El Consejo Directivo de la **CORPORACIÓN**, en uso de sus facultades Estatutarias; y

CONSIDERANDO:

- ✓ Que la **CORPORACIÓN** adelanta un proceso de **REDEFINICIÓN** sustentado en su desarrollo y en la normatividad que rige el funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior.
- ✓ Que con base en ello la **CORPORACIÓN** ha actualizado su Proyecto Educativo Institucional, P.E.I.

ACUERDA:

Artículo 1: Adoptar la reformulación del Proyecto Educativo Institucional que se constituye en el Norte de las acciones y actividades educativas; particularmente de los programas y espacios para la docencia, investigación, extensión, proyección social; de conformidad con la autonomía e identidad Institucional.

Artículo 2: El referido proyecto esta comprendido en el texto siguiente:

1. INTRODUCCION

El PEI de la **CORPORACIÓN** propone y proyecta la puesta en marcha de una educación para la vida que promueve la configuración de un hombre autodeterminado, autónomo, autogestionario, ético, competente, humano y productivo, y define un concepto educativo integral que contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, afina su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades intelectuales y artísticas, que coadyuvan a su desarrollo moral y abre su espiritualidad al pensamiento crítico y al cultivo de una forma de vida en sociedad, movilizada por valores de justicia y solidaridad.

Por ende, se prospecta una forma de educación centrada en la persona humana y orientada a cualificar su socialización para que el estudiante pueda desarrollar la capacidad de servirse, en forma autónoma, de su potencialidad y de su espiritualidad, en el marco de la sociedad en que vive; y pueda comprometerse con sentido histórico en su transformación. Esto implica que los estudiantes construirán sus conocimientos y consolidarán sus valores y sus concepciones sobre sí mismos, la sociedad y el mundo en general, dentro de un espacio de relaciones significativas, definidas por un marco

pedagógico en el cual se respeten las diferencias individuales y se fortalezca el desarrollo de su personalidad

El Proyecto Educativo Institucional, (P.E.I) se propone como un sistema al interior del cual se genera una red de relaciones entre los subsistemas que lo conforman, y a la vez que interactúa con otras estructuras externas.

Como proceso, el P.E.I., se orienta a construir constantemente su propio sentido optando entre la diversidad de alternativas posibles de la educación superior, las concepciones que fundamentan las dinámicas institucionales, los elementos claves que expresan las formas y direcciones para aproximarse a la concreción de los ideales de formación, el estilo organizacional y los componentes de su cultura.

La organización y su estructura depende de las tareas sustantivas de la educación: docencia, investigación, extensión, proyección social, la administración y gestión institucional, atención al estudiante, planeación estratégica, apropiación de la información y del conocimiento, internacionalización y relaciones con el entorno.

Al interior del proyecto se define una instancia ideal e integradora que expresa el enfoque paradigmático con el cual la comunidad educativa concibe el P.E.I., y define, entre otros aspectos la concepción de hombre, la formación integral, el proceso investigativo, el desarrollo y la innovación tecnológica en sus procesos curriculares, el modelo pedagógico y la formación en ciencias básicas y humanidades.

El paradigma de la acción educativa, construye sus cimientos en el desarrollo humano, parte del ser, y se orienta a promover un proceso de autodeterminación y realización humana. En un ser que rompe esquemas, concibiendo y evaluando la sociedad de una manera no convencional y que plantea soluciones a problemas para liderar procesos de cambio.

Desde ésta perspectiva se concibe al hombre como un individuo en permanente autoconstrucción con un deseo implícito de saber, conocer, comprender y transformar.

El P.E.I., supone una formación que pretende generar propuestas e introducir programas de carácter social y económico que generen un impacto a nivel colectivo y mejores condiciones de vida para la sociedad.

La docencia, la investigación y la extensión buscarán siempre el conocimiento de los estados actuales de desarrollo alcanzados por individuos, grupos y comunidad; para que juntos y mediante procesos participativos definan acciones de autoevaluación, diseño y ejecución de procesos de desarrollo humano y social sostenibles.

2. MARCO HISTORICO

La **CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA** fué fundada el 21 de noviembre de 1986 por un grupo de profesionales comprometidos con el deber ser de la educación superior, fruto de una amplia experiencia laboral en organismos dedicados a la educación como el ICFES, el ICETEX, el SENA y prestigiosas

universidades. De ésta experiencia educativa surge el propósito por la apertura de una entidad de educación superior que pudiese proporcionar un proceso andragógico y pedagógico, consolidado en unos principios, valores, objetivos, normas y fines educacionales destinados a fundamentar la formación personal y profesional de los educandos, así como proporcionar aportes a la sociedad Caribe y al País en general

La **CORPORACIÓN**, fué reconocida por el Estado Colombiano mediante el Acuerdo No. 264 del 17 de Diciembre de 1987 expedido por el ICFES; y por Resolución 5814 del 24 de Mayo de 1988, proferida por el Ministerio de Educación Nacional.

La Institución enfocó sus esfuerzos académicos a proporcionar una educación tecnológica, y universitaria mediante convenios de extensión que con calidad, respondiesen a los requerimientos de orden socioeconómico, político, cultural y científico de la región Caribe Colombiana, en continua vinculación con el contexto nacional e internacional.

La **CORPORACIÓN**, dio apertura formalmente a sus servicios educativos el 14 de Agosto de 1989, en función de una filosofía que estructura su marco conceptual, que sintetiza sus propósitos educativos en las premisas siguientes:

- Formación integral con el fin de lograr que sus egresados asuman los compromisos con responsabilidad para un mejor desempeño como personas útiles a la sociedad.
- Fundamentación para la apropiación de saberes científicos y tecnológicos.
- Relevancia por los valores y la ética que permiten la convivencia social y humana.
- El interés por la crítica constructiva y la búsqueda de la excelencia.
- Visión holística para interpretar el contexto.
- Flexibilidad y estructuración cognitiva para comprender la ciencia y los descubrimientos científicos.
- Estructuración epistemológica para asumir, definir y participar en proyectos de investigación.
- Proceso pedagógico orientado a la articulación de la docencia con la investigación.
- Fundamentación para el diseño, adaptación y formulación de nuevas tecnologías y procesos tecnológicos.

3. MARCO LEGAL

El marco legal que soporta el P.E.I. de la **CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA**, parte de los principios consagrados en la Ley 30 de 1992, tales como:

- La educación superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral en función del desarrollo de los estudiantes y de su formación académica o profesional.
- La educación superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del estado.

- El estado de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la Ley 30 de 1992, garantiza la autonomía universitaria.
- La educación superior se orienta a despertar en los educandos, un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal en un marco de libertad de pensamiento y pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Su desarrollo debe llevarse a cabo dentro de un marco de libertad, de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.
- La educación superior será accesible a quienes demuestren las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.

Siguiendo con el referente de la Ley 30 la **CORPORACIÓN** acoge los siguientes objetivos de la educación superior:

- Profundizar en la formación integral de los Colombianos dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, formándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- Trabajar por la creación, el desarrollo y la construcción del conocimiento en todas sus formas y expresiones, y su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura Institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla la institución.
- Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas.
- Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- Promover la formación y la consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas en el ámbito internacional.
- Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

4. MARCO POLÍTICO Y ECONÓMICO

Dentro de las macro políticas del Estado Colombiano la educación constituye el eje fundamental del desarrollo sostenible con equidad, teniendo en cuenta que es a partir de la misma que se pretende llevar a cabo el avance científico, tecnológico, socioeconómico, político y productivo del país, apuntando al proyecto de desarrollo nacional.

Siguiendo éste contexto el P.E.I. de la **CORPORACIÓN** fundamenta la educabilidad de un profesional sensibilizador y comprometido con las políticas de desarrollo del estado, a fin de que pueda, desde su quehacer profesional, proyectarse productivamente, forjando y apoyando los valores sociales, culturales y de convivencia humana. Dentro del P.E.I. el proceso de la educación superior mediatiza la consolidación de un ciudadano que estructure una prospectiva de vida orientada a la superación de los desequilibrios significativos que impiden el progreso de la región, convirtiéndose en un interlocutor válido dentro de los procesos de decisión y de gestión del país.

El P.E.I. de la **CORPORACIÓN**, reconoce la importancia que la educación superior tiene como generadora de transformaciones y cambios pertinentes que se constituyen en factores claves para el progreso y la competitividad internacional. Esto exige asumir las demandas de calidad de una educación que enfatice la importancia del aprendizaje significativo, la humanización, la identificación cultural y el interés por la investigación, la ciencia y la tecnología. Una educación interrelacionada con el pragmatismo de la realidad socioeconómica y productiva a fin de que pueda responder a los desafíos y avances sociales; que compatibilice los procesos de democratización con las estructuras de transformación productiva y los procesos de equidad social, para que exista una correlación entre la educación y el trabajo, propiciando una mayor seguridad social y un mayor acceso a los bienes y servicios, que permitan una vida decorosa con calidad. Se trata de generar un adecuado vínculo entre la educación, el conocimiento y el progreso científico y tecnológico; así como entre los recursos humanos y el desarrollo, para que desde la integridad de éstos factores se configuren sistemáticamente las decisiones prospectivas y las acciones productivas que soportarán el desarrollo sostenible de la región y del país en general. Esto requiere de políticas estatales que garanticen la cobertura laboral permitiendo que los egresados de la educación superior tengan acceso a los sistemas de producción, legitimando la importancia de la educación para el desarrollo de la región.

5. MARCO SOCIOCULTURAL

El P.E.I. de la **CORPORACIÓN** asume los retos educativos que impone el marco sociocultural contemporáneo que privilegia fundamentalmente el conocimiento, la formación profesional y la competencia educativa, como premisas que determinan el avance de la ciencia, la tecnología y la productividad.

En éste contexto la **CORPORACIÓN**, con los retos de una cualificación permanente que actualice y enriquezca el quehacer educativo, y desde el referente de la misión institucional le dé pertinencia a los planes de estudio, perfile las exigencias de desarrollo educativo, estructure las pedagogías de apoyo, la construcción conceptual y la educabilidad orientada al desarrollo de las competencias para la vida; encauzando los intereses personales y profesionales de los educandos, competitivamente, como ciudadanos de un mundo con características soportadas en la informática, las telecomunicaciones. La educación permanente y el idioma inglés como segunda lengua.

La **CORPORACIÓN**, estructura dentro de su proceso educativo el papel de la universidad como la instancia que permite articular lo regional, con lo global, a través de un proceso de recontextualización, adaptación y transformación consciente que le

confiera pertinencia para ocupar un lugar preponderante en la sociedad como gestora de cambios socioculturales.

En una sociedad caracterizada por su megabiodiversidad cultural, la Institución de Educación Superior debe fundamentar los procesos epistemológicos, metodológicos, socioculturales e investigativos; para fomentar el pluralismo, la flexibilidad y la interdisciplinariedad, que conlleve el despliegue de la calidad total como filosofía institucional.

6. DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

PRINCIPIOS:

La CORPORACIÓN:

- ✓ Fundamenta su filosofía educativa en los derechos, las garantías, los deberes y los preceptos consagrados en la Constitución Política de Colombia; de la cual recoge para su estatuto orgánico los principios, fines, fundamentos, propósitos, metas y lineamientos generales, y en las Leyes, Decretos y Normas de ellas derivadas; específicamente las que incidan en el fomento de la Educación en general y de la Educación Superior, en particular; y en los postulados formulados para el desarrollo Social por la UNESCO y la OEA.
- ✓ El respeto a la dignidad humana, el altruismo y la tolerancia frente a la diversidad, forman el ser y el quehacer de la CORPORACIÓN. Por consiguiente, sus actividades se inspiran en la democracia, aceptación de las diferencias y creencias, solidaridad y claridad en el cumplimiento de responsabilidades mutuas y derecho a la crítica con criterios constructivos.
- ✓ La CORPORACIÓN por su autonomía y el ejercicio responsable de la libertad, en tanto que hace posible la libre expresión y creación de los programas de autogobierno, dándose ella su propia institucionalidad, expresada en su marco jurídico y en su organización y cultura que le permiten proyectarse y lograr sus fines.
- ✓ La CORPORACIÓN da prevalencia a los valores éticos, asumiendo que el compromiso de los miembros que integran su comunidad académica debe sustentarse en la valoración moral, en la honestidad, integridad, justicia y pertinencia de los actos humanos, con un carácter común de comportamiento o forma de vida; es decir, su ETHOS.
- ✓ La CORPORACIÓN se caracteriza por la aplicación permanente de criterios de calidad que conduzcan a la excelencia. Es compromiso y responsabilidad de todos sus miembros: Calidad de los procesos y procedimientos, en la gestión administrativa, calidad en su quehacer académico, en la selección y formación de estudiantes, en la escogencia de su planta docente y en la selección, asignación y supervisión de sus recursos.
- ✓ En la CORPORACIÓN la productividad, es compromiso estratégico para el desarrollo y crecimiento Corporativo, tratando de lograr altos estándares de eficiencia y eficacia.
- ✓ La CORPORACIÓN fomenta el conocimiento permanente del entorno cultural, social, geopolítico, económico, tecnológico y de competencia, con el fin de anticiparse a los cambios en el contexto.

- ✓ La CORPORACIÓN procura las más efectivas relaciones con sus pares locales, regionales, nacionales y del exterior; y acrecentar sus relaciones con actores externos, tanto públicos como privados, con los gremios y con el sector productivo.
- ✓ La CORPORACIÓN reitera su compromiso con sus docentes, alumnos y egresados, destacándose que ellos constituyen su mayor patrimonio.
- ✓ La CORPORACIÓN hace énfasis en su responsabilidad con la comunidad; cumpliéndole oportunamente con sus requerimientos educacionales, culturales, científicos y tecnológicos; y con las propuestas y exigencias de la sociedad y de los organismos gubernamentales.
- ✓ La CORPORACIÓN procura la calidad de vida de su comunidad, fortaleciendo la autoestima, la sana convivencia, el bienestar, la capacitación permanente, la extensión y proyección social.

MISIÓN:

Formar personas integrales mediante la modalidad de Educación Superior en ciclos propedéuticos, con una sólida formación en competencias laborales y profesionales, a través de estrategias educativas innovadoras y con tecnología avanzada que le permitan vincularse exitosamente a la sociedad y al mercado laboral y, contribuir al desarrollo del Caribe Colombiano y del País.

OBJETIVOS:

La CORPORACIÓN, en armonía con sus principios y su Misión, tiene los objetivos siguientes:

- ✓ Propender por la búsqueda del conocimiento y el fomento de programas que respondan a los retos y exigencias de la Globalización y la modernidad.
- ✓ Propiciar el continuo perfeccionamiento integral del ser humano y coadyuvar en la consolidación del desarrollo social.
- ✓ Fomentar, a través de sus diferentes programas, el estudio y difusión de los idiomas, las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la educación permanente, el empresarismo y la práctica empresarial.
- ✓ Fomentar la realización y difusión de actividades científicas y culturas que impulsen el progreso de la ciudad de Barranquilla, de la Región Caribe Colombiana y del País.
- ✓ Estimular la investigación, orientándola preferencialmente, hacia la solución de problemas y con el fin de proveer a estudiantes y profesores de instrumentos básicos que les permitan profundizar, en los distintos campos de acción de la Educación Superior.
- ✓ Promover la preservación de un medio ambiente sano fomentando la educación y cultura ecológica.
- ✓ Establecer convenios de cooperación que propendan por la búsqueda de la excelencia, y el intercambio y desarrollo de experiencias académicas, científicas y culturales.

- ✓ Facilitar la adquisición de conocimientos, desarrollando habilidades y competencias específicas que permitan a la persona un excelente desempeño profesional, posibilitándole una vida productiva y útil para la sociedad.

FUNCIONES:

Las funciones sustanciales de la CORPORACIÓN son las que enfatizan en: la optimización de la docencia, la investigación, la extensión, la proyección social, el Bienestar, la administración y gestión Institucional. Complementariamente, se hará énfasis en el desarrollo de funciones que modernizan a las IES como: nueva concepción en la atención del estudiante como cliente, Planeación Estratégica, apropiación de la Información y el conocimiento, Internacionalización y relaciones con el entorno. Teniendo en cuenta, entre otros, los elementos siguientes:

- ✓ Para ejecutar la función de docencia se hace énfasis en la excelencia académica con el concurso de procesos, métodos, recursos y actividades modernas, eficientes y eficaces.
- ✓ Para efectuar las funciones de investigación se tienen en cuenta los diferentes problemas que afectan a la comunidad, enfocándolos hacia la aplicación y difusión del conocimiento, con énfasis en la teoría útil y en la práctica funcional; de tal forma que se logre articular y experimentar, vivencialmente, la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, las artes y la filosofía.
- ✓ En cuanto a las funciones de extensión y proyección social se promoverán programas de Internacionalización, convenios con sectores productivos y actores externos, de educación permanente, educación empresarial, proyectos destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias; así como de seguimiento y concurrencia de egresados; y actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.
- ✓ Para una adecuada administración y gestión Institucional, la CORPORACIÓN se administra y planifica con criterios de calidad, modernidad, planeación estratégica, pertenencia, flexibilidad, competencia e indicadores; racionalidad y con claros compromisos y objetivos funcionales que propicien el mejor clima Organizacional y los mejores resultados.
- ✓ En lo referente al Bienestar se promueven y realizan programas y actividades orientadas a las áreas del: desarrollo humano, salud, deportes y recreación, cultura; y socio-económica que apoyan el desarrollo psico-afectivo, la integración y la calidad de vida de estudiantes, docentes, egresados del personal administrativo y de la comunidad en general.

7. MODELO EDUCATIVO

La CORPORACIÓN atendiendo las políticas del Ministerio de Educación Nacional en su revolución educativa, coadyuva en la búsqueda de transformar el sistema educativo en magnitud y pertinencia para garantizar la competitividad del país, conseguir una mayor calidad de vida y mayor equidad social. Existe pleno convencimiento de que la educación es el camino para garantizar la paz, la igualdad de oportunidades y el desarrollo del país, formando generaciones con capacidad para responder a los retos del

siglo XXI, las estrategias derivadas del modelo educativo se concretarán ampliando la cobertura y acceso a la educación, mejorando la capacidad del hacer, y saber hacer de los estudiantes, y produciendo cambios en la gestión de la educación a nivel nacional y regional para ser eficientes.

El Modelo educativo del POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA facilita la estructuración de la propuesta de educación superior basada en programas académicos por ciclos propedéuticos, con currículos flexibles y de alta calidad, como respuesta a los objetivos de ampliación de cobertura de atención, diversificación del servicio, innovación pedagógica, aprovechamiento de convenios y alianzas estratégicas con los diferentes sectores de la región. De ésta manera la CORPORACIÓN permite a los estudiantes transitar por el sistema de educación aportándole conocimientos en labores concretas, focalizadas y con competencias laborales reconocidas globalmente, permitiendo a los jóvenes elegir las áreas de su interés dentro de un plan de estudios abierto y flexible en el cual se puede matricular por créditos.

Los programas académicos formales y no formales que se ofrecen en la CORPORACIÓN han sido diseñados atendiendo a los perfiles laborales que demanda la región y tendrá promociones con la posibilidad de profundización mediante la especialización técnica, tecnológica y profesional, y la actualización a través de la educación continuada. Se busca de esta manera mantener un talento humano competitivo, un mercado laboral satisfecho comunidad comprometida con su región y con el POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA.

El Modelo educativo organiza los planes de estudio fomentando la transdisciplinariedad mediante la organización del conocimiento por núcleos temáticos, estudio de casos, seminarios y trabajo en equipo para cambiar la orientación desde la enseñanza hacia el aprendizaje.

Prevé de ésta manera, incentivar la responsabilidad personal para el autoaprendizaje manejar un conocimiento básico relevante, caracterizado por su profundidad, amplitud y flexibilidad adquirir habilidad en la evaluación crítica del nuevo conocimiento, poseer altos niveles de eficiencia en el razonamiento, análisis y argumentación y caracterizar excelentes modales de comportamiento humano.

Se orientarán los procesos, estrategias y actividades académicas de formación a través de objetivos graduales y jerarquizados que prevean las salidas terminales, así como los cambios que en razón de la exigencia académica se deban producir en la organización, en los recursos y en las relaciones conceptuales, operativas y políticas que la CORPORACIÓN estableció y mantiene con su entorno.

Si bien dentro de la estructura curricular se mantiene un componente del plan de estudios relativamente fijo en contenidos y cursos fundamentales, la parte flexible permite el ajuste a las condiciones cambiantes, incorporando modificaciones en la orientación, contenidos, metodologías, objetivos y opciones terminales.

La estructuración del programa asimila el contenido de formación tecnológica profesional del POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA, y contempla los campos fundamentales de saber y de práctica en sus tres núcleos o componentes: uno es el de fundamentación básica, otro de fundamentación básica disciplinar y el último de

formación específica donde convergen dos aspectos importantes uno el estructural o específico y otro el énfasis o competencia laboral para las tecnologías.

En la **Fundamentación Básica**, la orientación es eminentemente formativa, el estudiante pasa por una transición entre el carácter psicopedagógico que trae de su anterior escuela y el proceso pedagógico que le presenta el nivel tecnológico o profesional de la CORPORACIÓN. La fundamentación en las diferentes áreas pertinentes a la disciplina le proporciona al estudiante conocimientos y prácticas para la comprensión de las bases contextuales, metodológicas e instrumentales fundamentadoras de un área de dominio científico.

En el componente de **Fundamentación Básica disciplinar** se enfatiza en la aplicación del conocimiento específico de carácter disciplinario que proporciona al estudiante los elementos teóricos, metodológicos, técnicos e instrumentales propios de una disciplina. Esta fundamentación le permite perfilarse no sólo en su proceso cognitivo sino en la actitud socio afectiva que le presenta la práctica pedagógica.

En la **Fundamentación Específica**, se proporciona una misión integradora aplicativa de carácter específico que complementa la aplicación del conocimiento específico de carácter profesional, o tecnológico que da al estudiante los elementos teóricos, metodológicos, técnicos e instrumentales propios de una profesión u oficio.

Los núcleos de fundamentación básica, básica disciplinar y profesional tienen en cuenta los conocimientos y prácticas relacionadas en componentes como:

De **correspondencia teórica** que implica además de la comprensión de las diferentes propuestas teóricas, la confrontación de las mismas y su experimentación en ambientes simulados.

Componente de **investigación**: que fortalece la habilidad para la comprensión y análisis de problemas relacionados con el cálculo y diseño, teorías propuestas a lo largo del tiempo y su aplicabilidad y la aplicación en procesos que demanden la planeación de proyectos y la pertenencia frente al conocimiento de desarrollo local.

7.1. ASPECTO CURRICULAR

El término *currículo* ha sido empleado en el mundo anglosajón desde hace más de medio siglo¹. Sin embargo, es a finales de los ochenta cuando el concepto de currículo y modelo curricular adquieren una centralidad en la educación de los países Latinoamericanos. Anteriormente, en el quehacer educativo se entendía currículo como un simple plan de estudios desconociendo que los constructos epistémicos sobre currículo son más complejos de abordar debido a la diversidad de juicios emitidos por los especialistas en el tema.

El currículo se considera como el instrumento de la actividad educativa, en el ámbito de la educación superior, que se constituye en aspecto primordial del proceso de la vida académica de cualquier programa académico, expresado como el conjunto de estrategias y actuaciones docentes en relación con todo aquello que el programa ofrece a sus alumnos como posibilidad de aprendizaje.

¹ Stephen Kemmis, Universidad de Glasgow en Escocia

En el ámbito de la Ingeniería de Sistemas, por Ciclos propedéuticos, la concepción de currículo abierto y flexible organiza los planes de estudio fomentando la interdisciplinariedad mediante la organización del conocimiento por núcleos temáticos, estudio de casos, seminarios y trabajo en equipo para cambiar la orientación desde la enseñanza hacia el aprendizaje.

El Modelo Académico del Politécnico de la Costa Atlántica facilita la estructuración de la propuesta de educación superior basada en programas académicos por ciclos propedéuticos, con currículos flexibles y de alta calidad, como respuesta a los objetivos de ampliación de cobertura de atención, diversificación del servicio, innovación pedagógica, aprovechamiento de convenios y alianzas estratégicas con los diferentes sectores de la región. De esta manera la Corporación permite a los estudiantes transitar por el sistema de educación aportándole conocimientos en labores concretas, focalizadas y con competencias laborales reconocidas globalmente, permitiendo a los jóvenes elegir las áreas de su interés dentro de un plan de estudios abierto y flexible en el cual se puede matricular por créditos.

Los programas académicos formales y no formales que se ofrecen en la Corporación han sido diseñados atendiendo a los perfiles laborales que demanda la región y tendrá promociones con la posibilidad de profundización mediante la especialización técnica, tecnológica y profesional, y la actualización a través de la educación continuada. Se busca de esta manera mantener un talento humano competitivo, un mercado laboral satisfecho y una comunidad comprometida con su región y con el Politécnico de la Costa Atlántica.

- ✓ El Modelo académico estructura los planes de estudio mediante la organización del conocimiento por núcleos temáticos, estudio de casos, seminarios y trabajo en equipo para cambiar la orientación desde la enseñanza hacia el aprendizaje.
- ✓ Prevé de ésta manera, incentivar la responsabilidad personal para el autoaprendizaje; manejar un conocimiento básico relevante, caracterizado por su profundidad, amplitud y flexibilidad; adquirir habilidad en la evaluación crítica del nuevo conocimiento; poseer altos niveles de eficiencia en el razonamiento, análisis y argumentación y caracterizar excelentes modales de comportamiento humano.
- ✓ Se orientarán los procesos, estrategias y actividades académicas de formación a través de objetivos graduales y jerarquizados que prevean las salidas terminales, así como los cambios que en razón de la exigencia académica se deban producir en la organización, en los recursos y en las relaciones conceptuales, operativas y políticas que la Corporación estableció y mantiene con su entorno.
- ✓ La estructuración de cada programa asimila el contenido de formación tecnológica y profesional del Politécnico de la Costa Atlántica, y contempla los campos fundamentales de saber y de práctica en sus tres núcleos o componentes: uno es el núcleo básico que atiende las competencias básicas y ciudadanas, otro es el núcleo básico disciplinar y atiende las competencias básicas disciplinares y la transdisciplinariedad y el último núcleo profesional o específico donde convergen dos aspectos importantes uno el estructural o específico y las competencias laborales para las tecnologías.

En el **Núcleo Básico** la orientación es eminentemente formativa, el estudiante pasa por una transición entre el carácter psicopedagógico que trae de su anterior escuela y el proceso pedagógico que le presenta el nivel tecnológico o profesional de la Corporación. La fundamentación en las diferentes áreas pertinentes a la disciplina le proporciona al estudiante conocimientos y prácticas para la comprensión de las bases contextuales, metodológicas e instrumentales fundamentadoras de un área de dominio científico.

El **Núcleo Básico** está conformado por:

- ✓ El conjunto de conocimientos de las ciencias naturales y de las matemáticas que proporciona los conocimientos teóricos y prácticos para fundamentar la ingeniería. Comprende los componentes referentes a la matemática y física y corresponden a las competencias en matemáticas y ciencias naturales.
- ✓ Los conocimientos en una lengua extranjera y en la propia, le permitirán la capacidad de lectura necesaria para avanzar y ampliar conocimientos y destrezas en áreas del saber. Entendiendo que una alta capacidad de lectura implica la capacidad para manejar información que se presenta en textos con los que no están familiarizados, una comprensión detallada de textos complejos y deducción de qué información es relevante para una tarea determinada. Estos conocimientos se corresponden con las competencias comunicativas y de una lengua extranjera.
- ✓ El conjunto de conocimientos sociales y humanísticos que se enmarcan en la perspectiva de derechos y brindan herramientas básicas para que cada persona pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales, relacionados con las situaciones de la vida cotidiana en las que éstos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros. Es decir, estos conocimientos conforman las competencias ciudadanas, que se podrían definir como *"las habilidades y conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo"*.

El **Núcleo Básico Disciplinar** se enfatiza en la aplicación del conocimiento específico de carácter disciplinario que proporciona al estudiante los elementos teóricos, metodológicos, técnicos e instrumentales propios de una disciplina. Es el conjunto de teorías y conocimientos científicos, derivados de las ciencias naturales básicas, que permiten la conceptualización y el análisis de los problemas de ingeniería. Este núcleo se constituye en el puente necesario para la fundamentación de la Ingeniería Profesional o Aplicada. Además incluye los conocimientos que le posibiliten crear empresas y establecer negocios en condiciones económicas que pueda reconocer y prever. Comprende los siguientes componentes (**por ejemplo, para el caso de las ingenierías**):

- **Componente de Ciencias Básicas de Ingeniería:** incluye los subcomponentes de análisis numérico, probabilidad y estadística e investigación de operaciones.
- **Componente de Matemáticas Discretas:** incluye los subcomponentes de funciones, relaciones, conjuntos, lógica, conteo, grafos y ecuaciones de diferencia.
- **Componente de Programación y Algorítmica:** incluye los subcomponentes de estructuras de datos, algoritmos, algoritmos clásicos (búsqueda, ordenamiento, ruta mínima en grafos) y verificación de programas.

- **Componente de Informática Teórica:** incluye los subcomponentes de autómatas (conceptos básicos: no teoría de autómatas), lenguajes formales (paradigmas de programación, conceptos básicos de análisis y traducción) y programación orientada por objetos.
- **Componente Económico Administrativo:** incluye los subcomponentes de fundamentos de economía, matemáticas financieras, empresarismo, administración y análisis financiero.

El **Núcleo Específico** proporciona una visión integradora aplicativa de carácter específico que complementa la aplicación del conocimiento específico de carácter profesional, o tecnológico que da al estudiante los elementos teóricos, metodológicos, técnicos e instrumentales propios de una profesión u oficio. Esta conformado por el conjunto de conocimientos propios básicos de un área específica de la ingeniería mediante los cuales es posible desarrollar conocimientos y tecnología que permiten la aplicación de los principios de las ciencias básicas de la ingeniería. Comprende el saber hacer de la profesión al nivel del estado del arte en los siguientes componentes:

- **Componente de Arquitectura y Funcionamiento del Computador:** Incluye los subcomponentes de circuitos lógicos, representación de datos, arquitectura de hardware básica y sistemas operativos.
- **Componente de Redes y Comunicaciones:** incluye el componente de redes.
- **Componente de Administración de Información:** incluye los subcomponentes de bases de datos y modelaje.
- **Componente de Sistemas y Organizaciones:** incluye el subcomponente de sistemas y organizaciones.
- **Componente de Ingeniería de Software:** incluye los subcomponentes de diseño de software, procesos básicos de software, especificación de software, validación de software y administración de proyectos de software.

Los núcleos básico, básico disciplinar y profesional tienen en cuenta los conocimientos y prácticas relacionadas en componentes como:

De **correspondencia teórica**; que implica además de la comprensión de las diferentes propuestas teóricas, la confrontación de las mismas y su experimentación en ambientes simulados.

Componente de **investigación**: que fortalece la habilidad para la comprensión y análisis de problemas relacionados con el calculo y diseño, teorías propuestas a lo largo del tiempo y su aplicabilidad; y la aplicación en procesos que demanden la planeación de proyectos y la pertenencia frente al conocimiento de desarrollo local.

7.1.1 El Modelo Curricular Propuesto Y Su Relación Con El Modelo Educativo

Los programas por ciclos propedéuticos propuestos por el POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA permiten al estudiante el ascenso en espiral hacia niveles más cualificados de la formación: el tecnológico y el profesional. Al concluir cada ciclo, el estudiante obtiene un título que facilita su inserción en el mercado laboral si para él es prioritario, y podrá dejar abierto el camino para regresar al sistema educativo, cuando lo estime conveniente, y proyectarse como profesional, y así, con el reconocimiento de sus

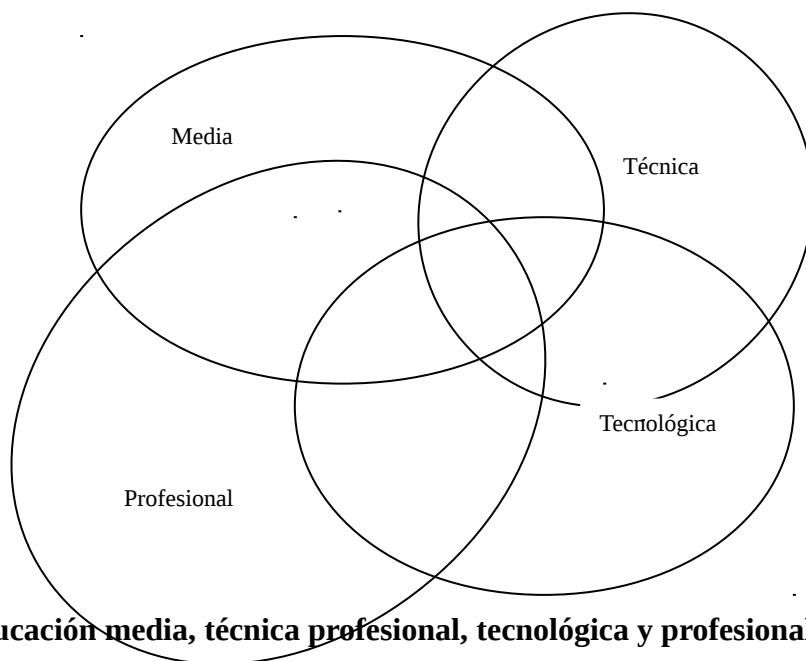
aprendizajes previos, podrá llegar el estudiante hasta los niveles de postgrado (especialización, maestría o doctorado).

En la práctica también los estudiantes de 10 y 11, pueden en jornada contraria, iniciar el ciclo técnico profesional, de tal manera que al concluir con su educación media, tengan competencias laborales que le permitan ingresar al mercado laboral, o continuar en programas organizados por ciclos propedéuticos, o en programas de un solo ciclo, bien sea técnico, tecnológico o profesional. Este será el mayor impacto que la Ley 749 tendrá en el sistema de educación del país, puesto que en la actualidad, los estudiantes que egresan de los colegios, no tienen habilidades, ni destrezas, ni conocimientos que los habiliten para trabajar, creando toda una cantidad de problemas sociales, por todos conocidos.

Cluster formado por la educación media, técnica, tecnológica y profesional.

El cluster que aparece en la siguiente gráfica permite visualizar elementos comunes que derivan de la secuencialidad e intersección que de manera obligatoria se presentan desde la educación escolar, secundaria y terciaria como sistema educativo que es. Este cluster ayuda a comprender que dentro de un sistema educativo las instituciones o los jóvenes pudieran transitar de manera diferente, es decir, los jóvenes podrán seleccionar cursos que les permitan la adquisición de competencias acorde a sus capacidades, intereses o necesidades y, de otra parte, las instituciones acorde a sus recursos e infraestructura y PEI, habilita los saberes en vocaciones pertinentes que garanticen a la comunidad jóvenes con competencias que puedan ingresar al mercado laboral y continuar con sus estudios si así lo quieren, o regresar del campo laboral al sistema educativo para actualizar conocimientos o adquirir nuevas competencias, no necesariamente en la formalidad de los ciclos.

Si el colegio tiene vocación técnica, entonces desarrollará en el estudiante competencias laborales que le permitirán ingresar al mercado laboral; Desarrollar competencias laborales en los estudiantes contribuye a su empleabilidad, es decir, a su capacidad para conseguir un trabajo, mantenerse en él y aprender elementos específicos propios del mismo, así como para propiciar su propio empleo, asociarse con otros y generar empresas o unidades productivas de carácter asociativo y cooperativo. La formación laboral así concebida, no sólo se refiere al hecho de estar listo para el trabajo, sino a la capacidad de moverse hacia labores retadoras que generen satisfacción y que contribuyan a la consolidación de un proyecto de vida y a la actuación del joven como persona y como ciudadano productivo y responsable.



**Cluster de educación media, técnica profesional, tecnológica y profesional.
Fuente 1**

Si este estudiante no considera ingresar al sistema de educación superior, o incluso, no se gradúa como bachiller, no tiene la necesidad de adquirir conocimientos de mayor grado de complejidad, que se hacen indispensables para la educación en espiral de que habla el MEN. Este estudiante desarrolla competencias para la empleabilidad que dependen de las competencias básicas (lenguaje, matemáticas y ciencias), de las ciudadanas que permiten que un individuo se desenvuelva en un espacio social, y de aquellas relacionadas con la capacidad de actuar orientado por un pensamiento abstracto de carácter sistémico y tecnológico, emplear recursos de diversa índole y relacionarse con otros en un escenario productivo (Brunner, José Joaquín. Competencias de empleabilidad).

Si el estudiante termina su educación básica, en paralelo a la educación media puede ser técnico profesional, para ello, debe cursar las competencias que se desarrollan en la educación media más las competencias laborales identificadas y verificadas por empresarios del sector y docentes expertos conocedores del entorno en el cual se desempeñen.

Si por el contrario, el estudiante se gradúa como bachiller, puede continuar sus estudios superiores de manera propedéutica, es decir, con el título de bachiller puede matricularse en un ciclo técnico, tecnológico o profesional, si se matricula en un ciclo técnico profesional, puede trabajar como tal y reingresar al sistema de educación cuando lo prefiera, en ese caso se puede matricular en un ciclo tecnológico o profesional acorde a sus aspiraciones y demás situaciones socioeconómicas. Si se matricula como tecnólogo, igualmente puede ingresar al mercado laboral y regresar al sistema de educación y matricularse en el ciclo profesional.

Como se puede observar en el Cluster, existe relación en lo técnico, tecnológico y profesional. Relación que facilita el ascenso en espiral de los estudiantes, y se sustenta en el nivel de complejidad de los conocimientos o competencias adquiridas en el núcleo básico y en el núcleo básico disciplinar. Es el nivel de complejidad de las competencias básicas y disciplinares, las que le permiten al joven transitar por la educación superior, es decir, a medida que el joven adquiera mayores conocimientos básicos en ciencias naturales y sociales, lenguaje, matemáticas e informática entre otras, estará en capacidad para ascender en espiral; quien tenga los suficientes conocimientos básicos podrán transitar a la siguiente etapa que permite comprender la aplicación del conocimiento específico de carácter disciplinario que proporciona al estudiante los elementos teóricos, metodológicos, técnicos e instrumentales propios de una disciplina. El núcleo básico disciplinar es el conjunto de teorías y conocimientos científicos, derivados de las ciencias naturales básicas, que permiten la conceptualización y el análisis de los problemas de la profesión. Solo de esta manera se puede dar lo propedéutico.

Así como existe el ascenso en espiral en la educación superior, de la misma manera se presenta la secuencialidad en los niveles escolares básico y medio. El éxito en la culminación de los ciclos depende de la capacidad de los estudiantes por adquirir las competencias básicas propias de su ciclo o nivel educativo. Lo contrario obliga como hasta ahora a las IES (para evitar deserción y mortalidad), a cubrir o repetir cursos básicos que el estudiante debería de tener desde su tránsito por la educación básica primaria.

El tránsito en lo superior de un ciclo a otro, supone oportunidades al estudiante para que acorde con sus capacidades, tiempo y situaciones socioeconómicas o particulares, pueda decidir su continuidad en lo superior, esta modalidad facilita la inserción temprana de los estudiantes al mundo empresarial o laboral y evita tanta deserción de universitarios que por falta de tiempo, dinero o capacidades, no pueden continuar; con el agravante de no estar habilitados para tener un negocio propio o desempeñar actividades prácticas adquiridas en las competencias laborales previstas en los ciclos técnicos y tecnológicos.

Las competencias básicas al ser fundamentales en los ciclos técnicos y tecnológicos, obligan a instituciones y comunidad a entender su necesidad. Existe en el colectivo la creencia que en lo técnico y tecnológico no es importante lo básico, y es ésta la razón por lo cual, el POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA asumió el compromiso de consolidar un modelo académico, que sin ser perfecto, haga realidad los aspectos y propósitos contemplados en el Proyecto Educativo Institucional, que posibilitan el tránsito y ascenso de los estudiantes en lo tecnológico y profesional.

De esta manera el mercado laboral, tiene la oportunidad de vincular a su fuerza laboral ingenieros prácticos, o administradores prácticos, entre otros. Las empresas encuentran en la formación por ciclos los técnicos, tecnólogos y profesionales que siempre ha necesitado, pero que las IES nunca antes de manera propedéutica habían formado.

El ciclo tecnológico obedece a un programa flexible que mejora las habilidades adquiridas por los jóvenes, haciéndolas relevantes al mercado laboral. La tendencia del POLITÉCNICO es evitar la referencia a programas de estudio tecnológico estáticos basados en clasificaciones de puestos de trabajo. Por competencias definidas por organizaciones diferentes a las IES, cuya participación en el mercado laboral regional es trascendental o fuerte; igualmente entendemos la necesidad porque las competencias sean acreditadas por los estudiantes en términos que ellas puedan ser transferidas de un sector educacional a otro y de un sector empresarial a un educacional y viceversa, esto aseguraría que las competencias adquiridas por los jóvenes en el Politécnico más los conocimientos técnicos o práctica laboral, sirvan para la inserción en el mundo laboral, y las adquiridas en el mundo laboral sirvan para continuar con sus estudios profesionales.

Durante el ciclo tecnológico se busca que el estudiante adquiera las competencias cognitivas, socioafectivas y comunicativas necesarias para producir conocimiento tecnológico que solucione problemas en el área de estudio respectiva, y tenga capacidad para coordinar actividades interdisciplinarias e interinstitucionales en los campos de la tecnología; organizar y manejar recursos, emprender proyectos productivos e innovadores, trabajar en equipo inter e interdisciplinario, tomar decisiones fundamentadas y gozar de excelentes relaciones interpersonales para comunicar ideas entre otras; todas estas competencias y conocimientos se colocan en común, para que el estudiante ingrese o continúe en el mercado laboral y si sus capacidades y fundamentos básicos, científicos y tecnológicos se lo permiten, pueda continuar con el siguiente ciclo o ciclo profesional.

Todo lo anterior se puede dar, si en contexto, se reconoce la necesidad de saber que tipo de ser está representando la comunidad o sociedad que pretendemos atender, y entonces nos encontraremos con la necesidad de intentar reconocer las dimensiones que nos ubiquen con aspectos más específicos y que nos permitan gradualmente ir construyendo lo educable de la persona.

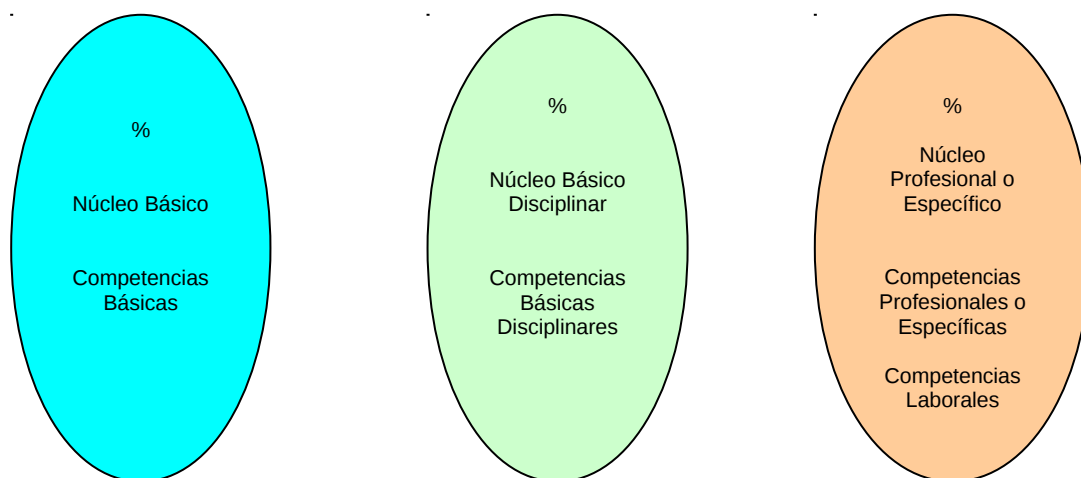
Los ciclos cumplen en nuestro caso, con las características específicas de calidad para cada programa, siguiendo con los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional en el Decreto 2566 de 2003 y en la Resolución 3462. Es decir, un programa que se desarrolla por ciclos requiere de registro calificado en cada uno de sus ciclos, pero estos se constituyen en una unidad propedéutica.

Es en la formación por ciclos donde el estudiante desarrolla competencias adicionales, que no son “necesarias”, en el desarrollo de un programa de manera continua. Un joven puede en la educación por ciclos, terminar el primer o segundo ciclo y formar parte del sector productivo o industrial o laboral, y si sus condiciones académicas, económicas, afectivas y demás se lo permiten, continuar con el siguiente ciclo, cuya conformación y estructuración obedece a ciclos, es decir, un programa por ciclos distribuye de manera diferente en el tiempo sus componentes académicos en cuanto a las competencias básicas, ciudadanas, profesionales y laborales. Por lo anterior desde esta óptica se hace casi imposible que un tecnólogo graduado, continúe con sus estudios en un programa regular de un solo ciclo. El nivel de desarrollo de un programa profesional que no tiene ciclos, distribuye sus competencias básicas (matemáticas, ciencias naturales y sociales, lenguaje, informáticas, artes y otras) en los primeros semestres o por decirlo de otra manera el

núcleo básico del programa es cursado por los estudiantes en los primeros semestres; luego los conocimientos adquiridos por este estudiante en lo básico difieren en el tiempo al que cursa un programa por ciclos, puesto que los ciclos abarcan competencias profesionales y laborales desde un comienzo. Es decir, los estudios por ciclos pretenden formar profesionales prácticos en las diferentes disciplinas profesionales que atienden la problemática empresarial con conocimientos y competencias concretas determinadas en conjunto por la academia y el sector empresarial. Hasta la fecha la mayoría de universidades han capacitado profesionales de espaldas a la realidad empresarial o social, terminado los estudiantes con su plan de estudios sin la adquisición de competencias profesionales y laborales adecuadas y con un gran interrogante del estudiante y los actores sociales en cuanto a ¿qué tanto aprendió o que tanto sabe hacer?

Los Núcleos en el Modelo Académico

Como se mencionó inicialmente, la estructuración de los programas asimilan los contenidos de formación tecnológica y profesional del Politécnico de la Costa Atlántica, y contemplan los campos fundamentales de saber y de práctica en sus tres núcleos o componentes: uno es el **núcleo básico** que atiende las competencias básicas y ciudadanas, otro es el **núcleo básico disciplinar** y atiende las competencias básicas disciplinares y la transdisciplinariedad y el último **núcleo profesional o específico** donde convergen dos aspectos importantes uno el estructural o específico y las competencias laborales para las tecnologías, descritos de la siguiente manera:



El Modelo Académico contempla los Núcleos Básico, Básico Disciplinar y Profesional o Específico.

Con la definición inicial de los Núcleos, en la gráfica anterior se evidencian competencias y porcentajes que tienen el siguiente significado:

El porcentaje de cada Núcleo se obtiene del tipo de profesional expresado en el PEI de la Institución, es decir, si los propósitos institucionales persiguen la formación científica de los estudiantes, el porcentaje de la fundamentación básica expresada en el Núcleo Básico tiene que ser importante, y así sucesivamente. El porcentaje de los diferentes ciclos es igual al peso en créditos que un estudiante debe cumplir para culminar sus estudios profesionales o del ciclo correspondiente. En este caso las asociaciones

profesionales nacionales e internacionales han desarrollado estudios que se constituyen en referentes para el cálculo de los créditos de un programa en particular. El programa en referencia tiene 62 créditos en el ciclo profesional y 96 en el ciclo tecnológico y su distribución en los ciclos es de la siguiente manera:

Ciclo Tecnológico

Xy créditos en el Núcleo Básico.
Yy créditos en el Núcleo Básico Tecnológico.
Bb créditos en el Núcleo Tecnológico.

Ciclo Profesional

Xy créditos en el Núcleo Básico.
Yy créditos en el Núcleo Básico Disciplinar.
Vv créditos en el Núcleo Profesional o Específico.

En el Ciclo Tecnológico los Núcleos Atienden las siguientes competencias y componentes:

1. El Núcleo Básico atiende las competencias básicas y las competencias ciudadanas:
 - a. Las competencias básicas estas compuestas por competencias o componentes de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, de lenguaje y comunicación y de informática.
 - b. Las competencias ciudadanas.
2. El Núcleo Básico Tecnológico atiende los requerimientos particulares explicitados en la Resolución 3462 y que tiene que ver con economía, administración, proyectos y empresarismo y otros considerados por cada programa en particular.
3. El Núcleo Tecnológico comprende, de una parte, las competencias tecnológicas o el saber hacer tecnológico y de otra las competencias laborales que representan el saber hacer o conocimiento práctico.

En el Ciclo Profesional los Núcleos Atienden las siguientes competencias:

4. El Núcleo Básico atiende las competencias básicas y las competencias ciudadanas:
 - a. Las competencias básicas están compuestas por competencias o componentes de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, de lenguaje y comunicación y de informática.
 - b. Las competencias ciudadanas.
5. El Núcleo Básico Profesional atiende los requerimientos particulares explicitados en el documento de ACOFI y descritos en este ítem.
6. El Núcleo Profesional comprende las competencias profesionales con sus correspondientes componentes descritos en este ítem.

De ésta manera podemos afirmar que el estudiante del POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA al finalizar su ciclo correspondiente tiene un conjunto de conocimientos y saberes referenciados en los tres núcleos de formación, que garantizan al sistema

educativo nacional su tránsito al siguiente ciclo de formación o su ingreso al mercado empresarial o laboral.

El número de créditos considerados para la formación profesional, guarda coherencia con la Visión y Misión Corporativa.

El modelo facilita la comprensión por parte del estudiantado y la comunidad, sobre las competencias, componentes o conocimiento que debe surtir en el desarrollo de un programa tecnológico o profesional, puesto que, si disponemos de unos porcentajes claros establecidos en cada Núcleo para cada ciclo, el estudiante conocerá de antemano los requisitos académicos que le permitan alcanzar sus metas de formación tecnológica y profesional.

Es así como el profesional que propone el **POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA** tiene una formación integral que le permite reconocer los nuevos contextos y desafíos de la época, la internacionalización de la economía y los hechos sociales como la comunicación de masas y la mundialización de la cultura popular homogenizante, y la armonía ecológica. Esta realidad proporciona mayor sentido a la esencia y finalidad de la educación superior, la cual es el cultivo del espíritu crítico y la potencialidad creadora, el ejercicio de la razón y el fomento de los valores.

El proceso metodológico resultante de la interacción permanente entre el estudiante y el facilitador convoca a una participación permanente y dinamizadora del proceso de aprendizaje que se construye sobre la base de técnicas no tradicionales y el uso de tecnologías educativas modernas. La presencialidad es la metodología establecida para realizar los procesos formativos ampliando significativamente los escenarios de trabajo como resultado de la aplicación de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs), las empresas didácticas, las aulas inteligentes, los laboratorios vivenciales, y experiencias de aprendizaje alternativas diferentes a las clases tradicionales dentro del aula.

El currículo es el plan de acción que permite a la **CORPORACIÓN** dar una formación tecnológica definida por ideas concebidas desde lo social, lo político, lo filosófico, lo cultural, lo pedagógico, lo estético y lo humanístico; es integrador, organiza, dirige, ejecuta y controla el proceso de enseñanza – aprendizaje; propende por la formación de recursos humanos que requiere la sociedad; tiene en cuenta las necesidades del contexto, los intereses y motivaciones de los actores principales del proceso de formación; se orienta hacia la resolución de problemas detectados en la praxis social y exige como cualidad la pertinencia, la flexibilidad, adaptabilidad y originalidad, dando respuesta a los estudiantes y profesores, como elementos básicos del proceso educativo.

A través del currículo, la **CORPORACIÓN** postula la construcción de una cultura educativa que propende por una interacción, Educación - Vida - Trabajo, formando individuos que estén en capacidad de transferir conocimientos al campo laboral y que puedan desempeñarse competitivamente y dar respuesta a los procesos innovadores de las nuevas tecnologías, a la visión globalizadora de la economía y a la complejidad de la producción y la sociedad.

Dentro de éste esquema, base para una política institucional, se busca promover un proceso formativo que enfatiza en el conocimiento de las ciencias básicas; el

conocimiento, empleo y desarrollo de tecnologías de información, en la formación humanista, en el aprendizaje de una lengua extranjera, (inglés), y en la construcción de un espíritu emprendedor.

El currículo de ciencias básicas se orienta al conocimiento científico de los fenómenos naturales, al desarrollo del pensamiento lógico matemático y aplicado; razón por la cual los conceptos, los significados, los procesos argumentados y la aplicación de los contenidos temáticos son motivo de énfasis cognitivo en la actividad académica orientada a formar un estudiante, creativo, propositivo, crítico con competencias cognitivas y motoras y con sentido humano y social dentro de éste campo.

El conocimiento, dentro del área de las ciencias naturales y las matemáticas, es por ende una construcción del hombre y como tal es dinámico, infalible e inacabado. Es así como la vida contemporánea está impregnada de matemáticas de decisión, de exactitud, de metrización demostradas en los actos cotidianos.

El énfasis en las áreas matemáticas permite la comprensión de las relaciones que ocurren en un mundo real mediante la representación simbólica de éstos tiempos que le ayuda a comprender otras áreas del conocimiento con los cuales se encuentran articulados. De igual manera, las ciencias naturales permiten la comprensión de los diferentes fenómenos estáticos y dinámicos con los cuales interactúan permanentemente los educandos en los campos específicos de la formación profesional. Estos conocimientos están organizados según la intención didáctica y la complejidad que el mundo moderno exige en el campo de la ciencia y la tecnología.

Como una plataforma para la educación del nuevo siglo y acorde con la concepción pedagógica, la **CORPORACIÓN**, propone la capacitación, formación y desarrollo en procesos tecnológicos de la información, la comunicación y la producción motivando en sus estudiantes una cultura de trabajo y desempeño, utilizando los avances y adoptando sistemas que propicien la innovación y la creatividad tecnológica como una estrategia orientada a la generación de nuevos productos y procesos; para ello se tiene en cuenta las políticas regionales y nacionales en la orientación de sus contenidos; políticas emanadas de diferentes estamentos nacionales y que se articulan con el Plan de Desarrollo Nacional como son: la política para la productividad y la competitividad, (Mincomex), la política industrial para una economía en reactivación, (Mindesarrollo), la agenda de conectividad, (Mincomunicaciones); entre otras. Para alcanzar lo anterior, la **CORPORACIÓN**, propone adelantar, estrategias de desarrollo científico y tecnológico como son; el fomento de la investigación y la generación de conocimiento para la solución de problemas, mayor capacidad tecnológica, formación de capital humano en investigación y desarrollo en áreas estratégicas, incremento de actividades de apropiación social del conocimiento, y optimización de los mecanismos de información. La diversificación geográfica y cultural del país, ofrece una riqueza de tradiciones y formas de conocimiento que deben estar insertos en los propuestas educativas de la **CORPORACIÓN**. Se promoverá el diseño de mecanismos de gestión financiera para el desarrollo de programas y estrategias como son la apropiación y gestión de resultados investigativos, la formación de jóvenes investigadores y emprendedores y la estructura de sistemas de información, como base para la organización de redes interinstitucionales.

A través del currículo se propende por el aprendizaje de una segunda lengua extranjera, lo cual exige un planteamiento didáctico abierto y continuo, una metodología que ofrezca la posibilidad de enriquecer los conocimientos interiorizados con otra anterior o sucesiva que conformen la competencia lingüística en una perspectiva futura, no sólo por su aplicación a los diversos campos profesionales, sino también para continuar la formación en niveles avanzados.

Los factores sociales más importantes que determinan la demanda de la actual formación puede resumirse en:

- a Una mayor exigencia educativa, debido al acceso generalizado de la población a los distintos niveles educativos.
- b Las transformaciones de las estructuras productivas que generan movilidad de los puestos de trabajo.
- c Competitividad en el campo laboral.

Son objetivos de la formación en la lengua extranjera.

- Adquirir y actualizar los conocimientos lingüísticos para facilitar el acceso a diferentes programas educativos.
- Mejorar la cualificación profesional o adquirir preparación para el desarrollo de otros conocimientos.
- Desarrollar la capacidad de participación en la vida social y cultural y la oportunidad de adquirir capacidades comunicativas en otro idioma para afrontar las situaciones de cambio en un mundo globalizado.

7.2 Fundamentos De Orden Pedagógico

El sentido pedagógico del Proyecto Educativo Institucional, se desprende de la misma naturaleza del acto pedagógico. La índole epistemológica de la pedagogía es de amplio carácter; por un lado es un conjunto de teorías que responden a la forma de concebir, y reflexionar aspectos de la educación, génesis y funcionamiento y por otro tiene que ver con el acto de indagar sobre el saber.

La pedagogía es el proceso intermitente de reflexionar las maneras de concebir como darle sentido a la práctica educativa, es objeto de la reflexión, inserto a un orden simbólico, el sentir, el pensar, el decir y el actuar de los sujetos participantes del proceso.

Los fundamentos teóricos que sustentan el modelo pedagógico de la **CORPORACIÓN**, parten de los postulados del enfoque constructivista de la educación, los postulados de Shari Tishman, David Perkins, referentes al manejo de las destrezas de pensamiento, de los postulados del pensamiento complejo, (Edgar Morín), las investigaciones desarrolladas por Basil Berstein, sobre el discurso pedagógico y los postulados de la pedagogía dialogante.

Partiendo del enfoque interactivo el modelo pedagógico se concibe con una estructura teórico-práctica que mediatiza cambios tanto en estudiantes como docentes. Se trata pues de asumir la pedagogía constructivista como el discurso a partir del cual se

reconstruyen las realidades objetivadas, interiorizadas, exteriorizadas, psicosociales y culturales de los actores sociales que interactúan dentro del proceso pedagógico. Las representaciones y por consiguiente las acciones mentales, se generan y se recrean dentro del proceso de la comunicación y acción con el contexto, la pedagogía constructivista por tanto se dinamiza dentro del marco de la competencia comunicativa del docente apuntando mediante el manejo del discurso pedagógico y el acto pedagógico, a la transformación conceptual, metodológica, actitudinal, ética y estética de los estudiantes.

Como referente investigativo, la pedagogía interactiva, postula una lógica que obedece a los parámetros de la ciencia en el sentido de que las representaciones del sujeto que aprende atraviesan por una transformación de sus núcleos duros conceptuales y de sus cinturones protectores, conformadas por hipótesis, destinadas a proteger dichos conceptos y en éste sentido es el proceso heurístico de construcción de conceptos científicos y la forma como pedagógicamente se asumen los procesos de pensamiento y los referentes teóricos-prácticos, lo que determina el proceso de investigación en el aula.

Siguiendo el marco de los postulados de Shari Tishman y David Perkins, se establece la importancia del manejo de las destrezas de pensamiento como elemento fundamental para la construcción de un aprendizaje significativo y como proceso que cultiva el ingenio cognitivo y ayuda al estudiante a reflexionar críticamente sobre sus procesos mentales en la búsqueda de nuevos enfoques creativos para abordar la realidad.

Bajo el referente del pensamiento complejo se enfatiza la importancia del aprendizaje creativo y de las múltiples dimensiones a partir de las cuales el pensamiento puede abordar la realidad con sus posibilidades y alternativas, pero fundamentalmente como el proceso de adaptación que permite la integración de la inteligencia emocional y la inteligencia cognitiva, generando una postura holística frente al mundo y la posibilidad para asumir nuevos procesos creativos.

Desde los postulados de Basil Berstein, se plantea la importancia de la comunicación y del lenguaje del discurso pedagógico, teniendo en cuenta que es precisamente en el interjuego de los símbolos lingüísticos que se mediatiza el desarrollo del pensamiento y las posibilidades para pensar y crear desde otras perspectivas distintas a las del docente. Con respecto a la pedagogía dialogante se plantea la necesidad de que el discurso pedagógico esté articulado dentro de un contacto relacional, caracterizado por relaciones interpersonales en segunda persona en el sentido de que cada estudiante es un yo interactuado con otro yo, que requiere ser reconocido como persona respetado y potencializado siendo la forma como se dirige el docente a los estudiantes el elemento forjado de relaciones interpersonales, democráticas, humanas y personalizantes.

Todo éstos procesos deben integrarse configurando el plano pedagógico y operativo del modelo institucional abriendo nuevas perspectivas para el aprendizaje y el desarrollo humano de los estudiantes.

El proceso interactivo y/o didáctico, del modelo pedagógico se lleva a cabo a través de estrategias teórico-prácticas, que implican tanto acciones mentales, como transferencia operativa de conocimientos, a partir de experiencias prácticas dentro y fuera de la Institución.

7.2.1. Política de Créditos Académicos.

Para favorecer la flexibilización curricular, la evaluación de condiciones de calidad de sus programas académicos; y facilitar la movilidad y transferencia estudiantil, la CORPORACIÓN adoptará la Política de Créditos Académicos, a través de la cual se expresará el tiempo de trabajo académico del alumno, según los requerimientos del plan de estudios del respectivo programa.

Dentro de su P.E.I., el crédito académico será una unidad de medida, en función de las competencias académicas que se espera el programa desarrolle. Equivaldrá a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico del estudiante, que comprende horas con acompañamiento directo del docente y demás horas que el discente deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de las pruebas finales de evaluación. El número total de horas promedio de trabajo académico semanal del estudiante correspondiente a un crédito, será aquel que resulte de dividir las cuarenta y ocho (48) horas totales de trabajo por el número de semanas que la CORPORACIÓN definirá para el período lectivo respectivo para todo lo pertinente, la CORPORACIÓN adoptará todos los lineamientos provenientes del Ministerio de Educación Nacional, y específicamente los que inciden en las Instituciones de Educación Superior.

7.3 AMBITO INVESTIGATIVO

La **CORPORACIÓN** fortalecerá su Centro de Investigaciones y Desarrollo Tecnológico y Profesional, CINDETP. La intención es organizar un ente promotor para planear, desarrollar y orientar acciones y ejercicios de carácter investigativo a su interior. Lo sustancial es consolidar una organización formal dedicada al desarrollo de actividades científicas, flexible y desburocratizada, mediante unidades similares a grupos de investigación, que lideran espacios para promover la ciencia y la tecnología, partiendo de directrices de gestión compartida o interactiva de la acción de formación científica, que propenda hacia la construcción y fortalecimiento de una cultura investigativa, centrada en el espacio interno institucional, responsable del concepto, conocimiento, estrategias y ejercicios, conducentes al logro de un pensamiento, analítico, crítico e interpretativo de la ciencia, desarrollo y divulgación orientada hacia la producción intelectual y transferida a una realidad económica, académica, cultural, social e histórica que defina líneas desde la simplicidad de la cotidianidad, hasta la complejidad de los saberes, y que además de ser constructora y transformadora de los hechos y del conocimiento, conduzca a generar cultura y contribuya en la formación de seres renovados y creativos.

7.3.1 Objetivos

General

- ✓ Promover el estudio, la aplicación, el análisis y la reflexión de diferentes paradigmas investigativos, mediante una acción orientada a la generación y difusión del conocimiento integrando los avances científicos y tecnológicos, como estrategia básica para la formación y desarrollo de la comunidad académica y científica de la **CORPORACIÓN**.

Específicos

- ✓ Diseñar políticas y lineamientos filosóficos que definan las acciones investigativas de la **CORPORACIÓN**. articuladas al Plan de Desarrollo y al Proyecto Educativo Institucional
- ✓ Concretar un proceso investigativo en los diferentes programas académicos de la institución.
- ✓ Consolidar la comunidad científica institucional para generar un proceso de producción investigativa.
- ✓ Incorporar docentes investigadores cuyo trabajo propicie la planeación, formulación y ejecución de investigaciones que contribuyan a brindar soluciones acertadas a los problemas de la sociedad.
- ✓ Desarrollar líneas y proyectos de investigación que orienten el desarrollo y aplicación de procesos tecnológicos que puedan contar con el apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- ✓ Formar recursos humanos para el desarrollo investigativo y el fomento de la ciencia y la tecnología.
- ✓ Promover el desarrollo de una centro de publicaciones, conducente a la producción de material educativo y científico.
- ✓ Conjugar la actividad investigativa con el desarrollo de la práctica académica mediante la visión de enfoques interdisciplinarios y transdisciplinarios.
- ✓ Impulsar un subsistema de documentación e investigación organizado a través de una base de datos computarizada.

7.3.2 Marco Conceptual

La acción del **CINDETP** se enmarcará en un perfil apto para soportar la **CORPORACIÓN** como una IES propedéutica que piense en la sociedad, el mundo en que se vive y en el que se quiere vivir. Con tal norte, la actividad investigativa hará énfasis en el campo de la generación de análisis de las tecnologías aplicadas, adecuadas y comprometidas con las características económicas y sociales del entorno y del país, construyéndose como una plataforma de debate para programas intra e interinstitucionales, y para contribuir y satisfacer necesidades culturales, de conocimientos, sociales y económicos de la región. Orientará la investigación hacia la creación y adaptación de nuevas tecnologías, procesos, diseños y elaboración de prototipos y formas innovadoras de operación. Se definirán las acciones investigativas, como el camino para fortalecer el desarrollo académico e institucional; y articular las funciones de docencia, investigación, extensión y promoción social; quehaceres fundamentales de la educación superior. Sus esfuerzos se enfocarán, además, a fortalecer actividades que correspondan, en complejidad y desarrollo de pensamiento, a los requerimientos de las líneas de formación en sus distintas modalidades y niveles de pregrado, postgrado y educación continua, conforme a su modelo educativo y a su P.E.I. con un enfoque flexible, abierto y de carácter interdisciplinario. Por conducto del CINDETP, se intronizará a la comunidad académica en el ejercicio investigativo de procesos de construcción y de comunicación, guiada por el sentido común y la lógica determinada por la validez y la confrontación; bajo la premisa que la investigación debe ser una estrategia de pensamiento y una actitud para la búsqueda del saber que determine la formación de un espíritu crítico; de la forma siguiente:

En su proceso de iniciación y en el camino de fortalecerse sistemáticamente, el -CINDETP- se orientará hacia la investigación formativa y la investigación aplicada o tecnológica

7.3.3 Características

Para el desarrollo del proceso investigativo el CINDETP propenderá por:

- a) Vinculación profunda con la actividad productiva del hombre, dado que la práctica investigativa no puede explicarse fuera del contexto de la producción social. Es ella quien la origina y ella donde se aplica o se comprueba.
- b) Desarrollo gradual de lo simple a lo complejo.
- c) En razón a que la investigación tiene como criterio de verdad la práctica, CINDETP se prospecta para que genere un proceso de transformación visible a través de su concreción como proyecto que determine las acciones de la comunidad académica y la relación con los sectores productivos.
- d) El CINDETP será un subsistema que configurará el eje central del desarrollo académico institucional.
- e) Consecuentemente, la investigación generará un proceso de transformación visible a través de su concreción como proyecto que determinará las acciones de la comunidad académica y la relación con los sectores productivos.

Por lo anterior, la gestión estratégica del CINDETP se orientará con base en los soportes siguientes:

7.3.4 Visión

Impulsar, prioritariamente, la investigación Formativa, y la investigación Aplicada; mediante la interdisciplinariedad que contribuya al fortalecimiento académico, científico y tecnológico institucional y permita consolidar procesos de modernización y exportación del desarrollo institucional.

7.3.5 Misión

El CINDETP será un Centro de carácter científico, tecnológico y profesional orientado a la adaptación, asimilación, aplicación, transformación y difusión de tecnologías que le permitirán actuar como agente transformador en el ámbito institucional y en su acción de servicio a la comunidad.

7.3.6 Políticas

Las políticas trazadas para el CINDETP partirán de los lineamientos trazados en el Estatuto General, en la Misión y en el Proyecto Educativo Institucional. Por consiguiente, sus políticas propenderán por:

- Construir una cultura investigativa que refleje la convivencia de seres críticos, analíticos y reflexivos; hábiles para discernir e interpretar procesos históricos, económicos, sociales y políticos.
- Procurar propositivamente la articulación de la docencia, la investigación y el servicio social al quehacer de la institución.
- Definirse como un centro para el desarrollo científico y tecnológico.
- Orientar acciones investigativas hacia la aplicación y desarrollo del conocimiento, orientándolo a la solución de problemas
- Proveer a la comunidad educativa de instrumentos que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en los distintos campos de acción de la educación superior.
- Orientar a la comunidad institucional en la aplicación de nuevas tecnologías, en la elaboración de productos, servicios y procesos con innovación, eficiencia y calidad.
- Desarrollar programas de formación de investigadores, que conduzcan al fortalecimiento de grupos de excelencia.
- Orientar la investigación a la solución de problemas y necesidades del departamento del Atlántico, de la región Caribe, y del país en general.
- Fomentar la interacción y el intercambio de experiencias investigativas, a través de grupos de estudio, escuelas de pensamiento; y propiciar la creación de proyectos compartidos.
- Establecer una relación permanente entre las acciones investigativas y los procesos pedagógicos institucionales.
- Desmitificar la investigación y proveer al estudiante de conceptos educativos que lo acerquen a una apropiación cultural de la ciencia y la tecnología.
- Apoyar la participación de docentes y estudiantes en la realización de proyectos y programas que contribuyan a la integración con los sectores productivos.
- Sistematizar la actividad investigativa y auspiciar el proceso informativo y de publicación y/o divulgación y registro de sus actividades.
- Lograr un sólido posicionamiento regional, nacional e internacional en lo concerniente al fomento de las actividades de investigación.
- Consolidar una estructura investigativa que sirva de soporte a la excelencia académica de la institución.

7.3.7. Organización

El Centro de Investigaciones y Desarrollo Tecnológico y Profesional CINDETP, se organizará con un equipo interdisciplinario de trabajo, centrado en la integración de metodologías de investigación. Dicho equipo orientará sus acciones al análisis de tecnologías aplicadas, adecuadas y comprometidas con las características económicas y sociales de la comunidad; ofreciéndose como plataforma de debate para el análisis de las distintas propuestas surgidas del proceso de acumulación de saberes.

Se construye a partir de una estructura plana, horizontal, flexible y participativa, caracterizada por la apertura hacia el conocimiento y el desarrollo científico, con la visión de un mundo globalizado; hábil en el análisis, reflexión y crítica; con capacidad para transferir, desde los métodos y las técnicas, el desarrollo de las disciplinas o temas de investigación.

7.3.8. Programas y Líneas De Investigación

El Plan Nacional de Investigación, en sus políticas nacionales y regionales, decanta la necesidad de priorizar la investigación aplicada, apoyando la realización de proyectos que persigan la conexión de la investigación con la actividad productiva de tejido empresarial, científico-técnico, cultural y económico. A partir de esto, de la misión institucional y de lineamientos señalados en el documento: “Ciencia y Tecnología para el Caribe Colombiano”, se propone:

Programas de Investigación por disciplinas:

Social - Humanística
Telecomunicaciones e Informática
Desarrollo Industrial, Tecnológico y Calidad
Desarrollo Económico y Administrativo
Educativa

Líneas de Investigación:

En principio, se plantearán líneas de investigación concomitantes a los programas previstos en el ítem precedente que pueden ser complementadas o modificadas, en el transcurso del accionar de CINDETP:

Social humanística:

Vivir en una nación sumida en múltiples dificultades; transida por la inequidad y la violencia, inmersa en uno de los procesos globales de modernización más acelerados y convulsionados del momento, hace necesario idear reformas institucionales que propicien espacios sociales y políticos, para su discusión e interpretación.

El desconocimiento general de las razones profundas de tales dolencias, ofrece el apasionante reto de su abordaje con un enfoque científico y una intención humanista, que le den cabida a múltiples culturas de pensamiento y acción para buscar las soluciones más acertadas. En este ámbito se pueden trabajar proyectos como:

- Diagnóstico (s) económicos – sociales
- El camino hacia la paz; humanización y soluciones al conflicto colombiano
- Derechos Humanos; Derecho Internacional Humanitario
- Tolerancia, convivencia y coexistencia pacífica
- Fenómenología de la violencia en Colombia

- La niñez y la vejez en el conflicto
- Rol de las IES en la solución del conflicto
- Plan Colombia
- Ética en la empresa pública y privada
- Estado y Sociedad
- Axiología y constitución
- Etnografía
- Planeación y Desarrollo; etc.

Telecomunicaciones e Informática

El sector de las comunicaciones en el país no ha permanecido insensible a los profundos y acelerados cambios que se viven en el mundo, en la hoy denominada “Economía de la informática” la propuesta es desarrollar, en principio, proyectos en:

- Microelectrónica
- Electrónica y Comunicaciones
- Economía Electrónica
- Redes
- Telemática
- Informática Industrial
- Informática Educativa
- Inteligencia artificial y robótica; etc.

Desarrollo Industrial, Tecnológico y Calidad

En ésta área las líneas apuntarán a impulsar la prospectiva tecnológica, el apoyo a las técnicas modernas de gestión tecnológica y la incorporación del conocimiento a los procesos empresariales; como:

- Diseños y Prototipos
- Procesos Industriales
- Empaques Industriales
- Agroindustria alimentaria y no alimentaria
- Aplicaciones informáticas en el diseño;
- Ergonomía
- Control de calidad
- Nuevos elementos y materiales para el Desarrollo Industrial
- Micro cadenas de Desarrollo Industrial
- Proyectos de vanguardia en el Desarrollo Industrial; etc.

Desarrollo Económico y Administrativo

Esta línea se orientará con la visión de una economía mundial enfocada, a la gestión de talentos humanos y a la competitividad de mercados internacionales; por ejemplo:

- Macro economía; negocios internacionales; modelos económicos, etc.
- BenchMark
- Empowerment
- Finanzas públicas y privadas
- Diagnóstico del sector financiero
- Sistematización financiera
- Negocios en red
- Planeamiento de Pymes
- Indicadores de gestión humana
- Creación y desarrollo de cadenas empresariales
- Círculos de calidad
- Productividad y competitividad
- Indicadores financieros
- Exportación como estrategia para el crecimiento económico; etc.

Investigación Educativa

Hará énfasis en explicar el saber científico, el pensamiento complejo, las leyes de la reingeniería y reinención de las IES, eficiencia docente y de los procesos académicos; del comportamiento de los alumnos, de los sistemas y tecnologías de enseñanza - aprendizaje globalizados; de las formas de evaluación, de los logros y limitaciones que enfrentan alumnos, profesores y miembros de la comunidad educativa; etc.

7.3.9 Estrategias

- **Desarrollo de la potencialidad del ser humano.**
 Todo ser humano posee de forma natural talento y aptitudes que son necesarios descubrir y canalizar; es aquí donde la educación juega un papel crucial como facilitadora e inspiradora hacia el desarrollo de las potencialidades de la persona. La tarea del CINDETP será coadyuvar en la formación de profesionales destacados, que conozcan los fundamentos y elementos de la investigación científica; capaces de creer en ellos mismos y en todo lo que puedan hacer; por ello, es de vital importancia que los docentes creen en sus estudiantes, tengan la sapiencia para canalizar sus capacidades y darles el valor que merecen.
- **Desmitificar el concepto de investigación.**
 Es importante que el estudiante entienda y comprenda que la investigación científica se encuentra al alcance de quien se lo proponga, rompiendo con la vieja concepción de que sólo se investiga en las ciencias exactas y naturales, y que es una actividad exclusiva de los intelectuales. El CINDETP, con su grupo de investigadores, buscará acabar con esa mentalidad, brindando una educación que coloque a la investigación al alcance del estudiante, generándole una verdadera apropiación cultural de la ciencia y tecnología.
- **Estimular la curiosidad como una actitud básica del investigador.**
 Para el CINDETP la investigación transformará y generará conocimiento, el pensamiento no parte de la sola percepción sino de los procesos de interacción del

sujeto con el objeto y el medio que lo rodea; de tal manera que sólo cuando se actúa sobre un objeto, se opera sobre él y se transforma, se puede decir que se ha adquirido conocimiento. Uno de los objetivos del CINDETP será el de formar recurso humano, altamente calificado, para el desarrollo de la ciencia, y la tecnología; por ello dentro de su estructura y organización se han sentado las bases para que el estudiante encuentre un ambiente que le permita desencadenar libremente su curiosidad, mediante el desarrollo de acciones tanto formales como informales.

- **Estimular el desarrollo creativo**

Para el CINDETP, la educación debe basarse en la creatividad y no sólo en la transmisión de conocimientos; dentro de sus propósitos se destaca el de colocar la curiosidad y la creatividad como el centro del quehacer del estudiante, creando una cultura científica y tecnológica, proporcionándole elementos metodológicos que le permitan el correcto planteamiento de problemas y la búsqueda de soluciones adecuadas.

- **Fortalecer el compromiso con el estudio.**

El CINDETP fortalecerá y fomentará en el estudiante – investigador el deseo de comprometerse con lo que hace, hacerlo sentir que se enamora de lo que estudia, orientarlo para que realice investigaciones de calidad que merezcan un reconocimiento de la comunidad científica.

- **El compromiso Corporativo.**

La **CORPORACION** expresan un claro y único compromiso:

Hacer de la institución la más promisoría y sólida del Caribe Colombiano. Ello se logrará con el afianzamiento de la difusión de los saberes; especialmente del saber científico. Por ello el compromiso, de dar luz verde al fortalecimiento del CINDETP, asignándole los recursos humanos y materiales indispensable para su funcionamiento.

7.4. AMBITO DOCENTE

La **CORPORACIÓN**, es consciente de la responsabilidad que tiene en la formación de sus docentes, los cuales por las características propias de sus disciplinas; en algunos casos alejadas de los conceptos y del ejercicio de la educación y la a praxis pedagógica, asumen su ejercicio profesoral a partir de acciones subjetivas y del esquema ensayo - error. Razón por la cual se relieves en la formación Pedagógica de manera permanente y se hace hincapié en el perfeccionamiento la construcción de un docente que pueda afrontar los avances científicos y tecnológicos propios de la ciencia y los saberes, el desarrollo de la academia y el fortalecimiento de la investigación.

Los docentes de la **CORPORACION** deberán caracterizarse por una actuación profesional de carácter global, social y comunitario; que implica la asociación y elaboración de lo económico, lo social y lo científico. Contribuirán a través de sus acciones a cumplir los propósitos enmarcados en el P.E.I. y el Modelo Educativo, los cuales apuntan hacia la formación de un hombre autónomo, autogestionario, ético, competente, productivo, consciente del compromiso que tiene para proyectarse como edificador y constructor de sociedades.

El sentido de la práctica y la pedagogía en la formación de los profesores, está condicionado por el contexto en el cual se inserta y el papel que la sociedad le asigna al nivel educativo en el momento histórico.

La complejidad de la vida dentro del aula, la diversidad de intereses que confluyen en las instituciones de educación superior, la aparición de nuevos y sofisticados medios de comunicación, los nuevos paradigmas del conocimiento y la ciencia hacen del profesor de hoy un gerente del aprendizaje y no simplemente un transmisor de contenidos o evaluador de resultados. Debe enfrentar sus acciones con flexibilidad, abierto y dispuesto a nuevas experiencias, en disposición no solo para asimilar los nuevos retos, sino, para ser generadores de cambios y nuevas adaptaciones. En este sentido debe hacer énfasis no solo en lo que se enseña, sino en lo que aprende el estudiante con el compromiso adicional de lograr la aplicación de lo que aprende en beneficio de la sociedad.

El ICFES, en el documento «ORIENTACIONES» para el Diseño de un Proyecto Nacional de Formación de Docentes Universitarios (1998) plantea un proceso de modernización con la transformación de la docencia y de los profesores, lo cual implica reconocer no solo el cambio de actitud, sino un cambio de cosmovisión para innovar y ser creativos a fin de que las I.E.S no pierdan la legitimidad y la relevancia social.

La dedicación y la competencia de los docentes de la **CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA** es el marco de referencia para concebir el proceso de formación como un proceso permanente orientado a la construcción de significados pedagógicos.

La formación pedagógica y el fortalecimiento investigativo debe proporcionar fundamentos como:

- La consolidación de una comunidad académica
- La formación de grupos de excelencia
- La posibilidad de establecer alianzas con comunidades académicas científicas a nivel Regional, Nacional, e Internacional para generar conocimientos y soluciones de problemas como bienes de interés común.
- Resolver la dicotomía entre práctica y teoría con la modernización del currículo y la creación de programas académicos vinculados a la industrialización y al fortalecimiento de la economía.
- Garantizar el desarrollo de las dimensiones éticas, axiológicas, científicas y tecnológicas.

El programa de formación docente enfatizará en aspectos tales como:

- Creación de la Escuela de Docentes.
- Iniciación en la docencia de la educación superior
- Formación básica en pedagogía
- Procesos académicos
- Formación de talentos para el desarrollo de la investigación

- En la utilización de tecnologías de punta para TICs, e'learning, etc.
- En el dominio del inglés como segunda lengua
- En el liderazgo como base para el espíritu emprendedor

Consecuentemente , son políticas institucionales:

- Incrementar significativamente la vinculación de docentes de tiempo completo, coinvestigadores y de medio tiempo.
- Elevar el nivel de formación, actualización y capacitación del cuerpo docente procurando el reforzamiento de la calidad de los procesos educativos, mediante la vinculación de especialistas, Magister y doctores.
- Fomentar el mayor numero de espacios para la formación integral.
- Diseñar actividades para apoyar la formación del cuerpo directivo y docentes en gestión universitaria, y brindarles constante apoyo para la **CORPORACIÓN** apoyará a sus docentes en la participación de eventos científicos e investigativos.
- Estimular la producción intelectual y la difusión del conocimiento.

Como elemento básico para el aseguramiento de la calidad intrínseca de los programas, la selección de docentes se realizara con base en el perfil del currículo del respectivo programa. Para fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad corporativa se ha considerado necesario evitar cargas reducidas.

Para realizar la elección de docentes de tiempo completo y tiempo parcial se establecerá:

- Asignar docentes que estén en capacidad de transferir conocimientos y experiencia a la institución.
- Disponibilidad y deseo de apoyar los proyectos realizados o liderados por la institución en general y en particular por la Vice-Rectoría Académica.
- Las cargas académicas para las distintas modalidades de contratación de profesores se ajustarán a lo establecido en el Estatuto Docente de la Institución.
- Se seleccionan profesores, preferiblemente, con niveles de postgrado, de modo que afiancen la calidad académica y a través de su producción contribuyan al desarrollo de la docencia, la investigación, la extensión y promoción social; y al cabal cumplimiento de las funciones sustanciales Corporativas.
- El cuerpo docente se formará en competencias, métodos y técnicas de enseñanza, socializados y capacitados en el modelo educativo Institucional, fundamentado en una pedagogía interactiva.

El desarrollo de la docencia institucional es el eje sobre el cual giran las otras actividades sustantivas de la educación superior; por ello los estamentos académicos deben prestar especial interés, por el apropiado ejercicio de la docencia; promoviendo la reflexión constante al interior de los agentes que intervienen en el proceso académico.

Para el ingreso de nuevos docentes la **CORPORACION** establecerá el cumplimiento de los requisitos siguientes:

- Formación en pregrado en reconocidas instituciones de educación superior.
- Estudios pedagógicos complementarios al nivel de postgrado y diplomado impartido por la **CORPORACION**, con el fin de que conozcan: la visión, misión, sus principios fundacionales, PEI, plan de desarrollo, sus procesos, su tecnología educativa; etc.
- Postgrado en campo específico del saber que imparten
- Experiencia comprobada en el sector laboral
- Conocimientos de una segunda lengua, (para el caso de la **CORPORACION**: ingles)
- Conocimiento de edumática y/o informática
- Experiencia comprobada en Instituciones de educación superior
- Entrevista y exámenes de idoneidad profesional.
- Competencias comunicativas y ciudadanas
- Compromiso ético, acompañado de excelente prestigio personal, y buen crédito profesional.

La Capacitación que la institución ofrecerá, hará énfasis en la promoción del inglés como segunda lengua, el espíritu empresarial, la informática y los temas relacionados a la conectividad, y globalización. La capacitación a docentes, incluye temas orientados a convertir en fortalezas las debilidades detectadas en ellos durante el proceso de evaluación docente.

La Evaluación del desempeño de los docentes es un proceso constante que se lleva a cabo durante cada periodo académico. Para la evaluación docente se tiene en cuenta aspectos tales como:

1. La evaluación de los estudiantes, (el desempeño).
2. La evaluación del jefe directo, (la competencia).
3. La evaluación que el docente se practica respecto a su desempeño, (la gestión).

Se definirán políticas y métodos que permiten cuantificar el resultado de la evaluación cualitativa, dicho resultado se ubicará en rangos que reflejan el desempeño del docente en diversos aspectos; de allí se establecen criterios y medidas para adoptar frente a los resultados de las evaluaciones, bien sea de estímulos, de compromiso, y/o de control.

7.5. La Autoevaluación

El modelo de autoevaluación de la **CORPORACIÓN**, será un referente y guía para orientar conceptual, metodológica y técnicamente el proceso de análisis y autorregulación de todos sus procesos intrínsecos como ente de la educación superior, con el propósito de procurar su mejoramiento continuo y lograr una alta calidad.

Para la reconstrucción de su modelo de autoevaluación, se tendrá en cuenta el direccionamiento estratégico de la institución, las directrices y guías del C.N.A, las experiencias validadas de otras instituciones, y/o asociaciones, pertenecientes al ámbito de la Educación Superior Colombiana, que pueden ser transferibles o asimilables por la Institución.

Será política institucional, el respaldo a un proceso de autoevaluación integral como estrategia para garantizar la calidad tanto académica como administrativa; con el objetivo de:

- Fortalecer una cultura de evaluación permanente y Sistémica, que retroalimente a la institución para definir fortalezas y debilidades dentro de un proceso de mejoramiento continuo; y establecer indicadores de gestión por resultados a escala individual y por dependencias académicas.

La propuesta de evaluación se reiniciará reflexionando los lineamientos institucionales y estableciendo los planteamientos filosóficos y políticos que definen la gestión institucional, con la óptica de lograr que:

- La persona humana sea vista como eje central de la calidad.
- Que las acciones de mejoramiento permanente sean la base del cambio institucional.
- Que el compromiso con la calidad sea visto como una forma de gestión institucional.

El proceso de la evaluación se reconstruirá articulando:

- Las competencias corporativas.
 - Las competencias funcionales.
 - Las competencias específicas.
- ✓ Se define como competencias corporativas las requeridas por la institución para lograr un desempeño óptimo en todos los niveles orientando al logro, liderazgo, capacidad de innovación, compromiso, etc.
 - ✓ Competencias funcionales aquellas que contribuyen al desempeño, tales como formación profesional, habilidades en comunicación, desempeño social para formar y trabajar en equipo, actitudes de respeto, honestidad etc.
 - ✓ Competencias específicas aquellas que requieren un rol profesional; formación profesional, pedagógica, metodológica, actualización, creatividad, etc.

El modelo de autoevaluación de la Institución, con base en la autonomía universitaria, buscará como política:

- Propiciar el mejoramiento de la calidad de la educación
- Fortalecer la idoneidad y solidez de la institución
- Propiciar el autoexamen permanente de la institución y de los programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.
- Brindar información confiable al usuario de los servicios académicos
- Convertir la autoevaluación en un mecanismo propicio para informar acerca de la gestión administrativa y académica a la sociedad y al Estado, considerando la educación como derecho fundamental y servicio público tal como lo consagra la constitución política de Colombia.
- Ser un incentivo para que la institución verifique el cumplimiento de su Misión y Proyecto Educativo y para que la academia, pueda de manera objetiva encontrarle sentido a sus funciones y labores, a fin de ser reconocida su gestión.
- Mantener niveles de calidad reconocidos internacionalmente.

La autoevaluación institucional, dentro de la **CORPORACION** se constituirá en un proceso permanente, que hará parte de las actividades de planeamiento y control en su ejercicio académico-administrativo, convirtiéndose en un repensar y reflexionar

constante para buscar el mejoramiento de la calidad en sus procesos sustanciales; en la calidad dentro del aula haciendo énfasis en el estudiante como epicentro del saber y del deber ser dentro de una estrategia integral de procurar un óptimo servicio.

El proceso de autoevaluación de la institución tendrá como propósito básico garantizar el cumplimiento de:

1. Criterios científicos observando los factores siguientes:
 - Validez
 - Confiabilidad
 - Objetividad

2. Criterios Prácticos – Operativos para buscar que la autoevaluación sea:
 - Integral
 - Participativa
 - Permanente
 - Acumulativa
 - Auto - correctiva
 - Útil
 - Eficiente

3. Principios Filosóficos para lograr que tengan:
 - Propósito
 - Función
 - Uso
 - Fin

El proceso de autoevaluación institucional, se llevará a cabo con la participación dinámica de toda la comunidad académica, (funcionarios, estudiantes activos, egresados, profesores, sector empresarial, y actos sociales), bajo el liderazgo de la Rectoría, con el propósito de ajustar la oferta académica a los reales requerimientos del contexto.

Para efectos del diagnóstico y interno se partirá de una DOFA, que tendrá en cuenta indicadores y variables correspondientes a cada una de las características de calidad, definidas por el Consejo Nacional de Acreditación y agrupados en factores internos de análisis, tales como:

1. Proyecto Institucional
2. Estudiantes y Profesores
3. Procesos Académicos
4. Bienestar Institucional
5. Organización, Administración y Gestión
6. Egresados e Impacto sobre el Medio
7. Recursos Físicos y Financieros.

Además se tendrá en cuenta otros aspectos externos de análisis; ver: políticos y legales, económicos, sociales y tecnológicas.

Como tareas específicas del proceso para evaluar la gestión institucional en sus distintos ámbitos, se enfocará a:

- El desarrollo y fortalecimiento de programas.
- El manejo de procesos informativos.
- La formación de talentos humanos.
- El rediseño de procesos curriculares.
- La ejecución de programas y proyectos.
- La gestión de recursos.
- La competencia personal.
- La calidad de los procesos y procedimientos.
- La satisfacción de clientes y/o usuarios.

7.5.1 Evaluación Online:

Complementariamente, la CORPORACIÓN proyecta desarrollar un Sistema de Evaluación por Internet o Intranet, con el fin de facilitar los procesos de:

- **Evaluación académica:** para evaluar o autoevaluar contenidos y competencias a cualquier nivel de formación.
- **Evaluación Institucional:** Para evaluar los procesos, funciones y servicios prestados por la institución a sus alumnos, egresados, docentes, directivos y personal administrativo.

7.6. AMBITO DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL

Para la **CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA**, Bienestar Institucional es el conjunto de actividades encaminadas a crear y promover las acciones necesarias para el fortalecimiento del desarrollo humano, aportando al individuo y a la comunidad, mediante actividades y programas, acciones formativas que permitan el desarrollo de sus diferentes dimensiones, para contribuir eficaz y propositivamente con su progreso integral.

El Bienestar Institucional de la CORPORACIÓN tendrá por Misión:

<<Crear y promover las acciones necesarias para el fortalecimiento del desarrollo humano, la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida del individuo, mediante programas alternos que conlleven al <<estarbien>> de Estudiantes, Docentes y Personal que labora en la Institución.>>

Es objetivo primordial del Bienestar Institucional, Promover la creación de condiciones y ambientes que contribuyan al desarrollo integral de los alumnos, docentes, personal administrativo; y en general de todas las personas vinculadas a la Institución, mediante las acciones siguientes:

- Servir de aporte al proceso educativo de la comunidad, integrando y creando sentido de pertenencia a través de acciones que estimulen mejores relaciones humanas y laborales; y la participación activa y creativa en el desarrollo institucional de todas

las personas y estamentos que integran la comunidad academico-administrativa de la **CORPORACIÓN**.

- Promover la prestación del servicio de asesoría y orientación académica, encaminada al desarrollo integral del estudiante y la comunidad en general.
- Fomentar actividades artísticas y deportivas que contribuyan a la formación de actitudes favorables para la sana competencia y convivencia; al desarrollo de la creatividad y del espíritu de solidaridad, a la integración educativa y el desarrollo de la comunidad universitaria.
- Apoyar la realización de eventos científicos y culturales y la creación de ambientes pedagógicos, que favorezcan la motivación y el desarrollo del potencial humano de los estudiantes y demás personas vinculadas a la Institución.
- Apoyar proyectos de investigación sobre el desarrollo humano, trabajando a niveles intra e interuniversitarios.

El Bienestar Institucional se organizará y trabajará en cinco áreas básicas a saber.

- ✓ **Area de Desarrollo Humano.** Busca a través de la orientación y consejería, adaptar a estudiantes, docentes y personal administrativo a la vida universitaria, apoyándolos en la solución de conflictos psico-sociales; permitiéndoles un mejor conocimiento de sí mismo y de los demás; fomentando su capacidad de relacionarse y comunicarse, mediante consultas individuales y asesorías grupales. Con el fin de cumplir con la prestación de éste servicio la **CORPORACIÓN** desarrolla, entre otras, las actividades siguientes: Orientación y consejería académica, atención a alumnos con problemas académicos, psicológicos y familiares, programas de prevención primaria y secundaria, salud mental y asesoría, desarrollo de seminarios orientados a parejas, educación familiar, relaciones humanas, seguimiento a estudiantes con situación académica irregular etc.
- ✓ **Area de Salud.** Se proporcionan mecanismos que le permitan al estudiante y a las demás personas vinculadas a la Institución, estar en condiciones sanas a nivel físico y mental a través de actividades preventivas y asistenciales. Con el fin de cumplir con la prestación del servicio de salud la **CORPORACIÓN** desarrolla, entre otras, las actividades y servicios siguientes: Seguro estudiantil, atención medica y de primeros auxilios, campañas de vacunación y prevención general, organización y programación de conferencias en el ámbito preventivo, trabajos de investigación con el apoyo de la red de bienestar local, regional y del fondo de bienestar del ICFES
- ✓ **Area Cultural.** Se contribuye a la formación humanística e integral de la comunidad universitaria, promoviendo la formación artística, la conservación de valores culturales y todas aquellas actividades que redunden en el beneficio, rescate, fortalecimiento e investigación de la actividad e identidad cultural.
- ✓ **Area de Deportes y Recreación.** Se desarrollan eventos tendientes a producir esparcimiento, conservación de la salud, utilización racional y formativa del tiempo libre, al fomento de la integración y sana convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria; mediante la práctica del deporte competitivo y recreativo, motivando un ambiente adecuado para las actividades académicas, administrativas y de servicios.
- ✓ **Area de Promoción Socioeconómica.** Se organizarán y fomentarán, servicios y acciones que apoyan a la comunidad corporativa, para garantizarle, de la mejor forma posible, su permanencia en ella; y fomentando programas con sus egresados.

Para el debido funcionamiento de cada una de las áreas anteriormente descritas; y con base en las disposiciones vigentes, como la contenida en el artículo 118 de la ley 30 de 1992, la **CORPORACIÓN** destinará, como mínimo, el 2% de su presupuesto de funcionamiento.

Se proyecta la implementación de la Vice.Rectoría de Bienestar Institucional que tendrá entre otras, las funciones siguientes: Estructurar planes para cada una de las áreas; Presentar anualmente la programación de los servicios y actividades generales a desarrollar; Formular el presupuesto semestral o anual del bienestar; Coordinar y supervisar los programas y eventos para las áreas estipuladas, y fijar las reglamentaciones que se requieran para los mismos; Fortalecer el trabajo interinstitucional que se desarrolla a través de las redes de Bienestar; Participar activamente en los eventos oficiales promovidos para el fomento del Bienestar Institucional; Participar en los procesos internos de: planeación, autoevaluación, acreditación y mejoramiento continuo, en sus aspectos académicos, investigativos, administrativos y de servicios.

7.7. AMBITO DE LA EXTENSIÓN

La **CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA**, como Institución de Educación Superior contribuye al desarrollo de la región Caribe, formando profesionales de alta calidad, para alcanzar condiciones de vida dignas y afianzar a la región como polo de desarrollo. Por ello complementa su gestión académica con el concurso de la Vice-Rectoría de Extensión Universitaria que tiene la responsabilidad de orientar sus acciones hacia el exterior, buscando consolidar los lazos academia-empresa; y academia-comunidad, de modo que se acorten los espacios que se generan entre una y otra, trazando acciones favorecedoras al servicio del desarrollo y la tecnología. Para ello coordina las acciones necesarias de docencia e investigación para que el fruto de su quehacer se vierta en el entorno comunitario y en la promoción social.

Los programas de extensión proveerán al sector productivo de los conocimientos, herramientas y mecanismos actualizados que exige el mundo de hoy y la tecnología del momento mediante el fomento de la Educación Permanente y Continuada. Del mismo modo encamina sus esfuerzos por lograr que la **CORPORACIÓN** beneficie a la sociedad mediante el resultado de sus investigaciones y con el aporte de sus recursos de docencia, ciencia y tecnología.

Corresponderá a la Vice-Rectoría de Extensión, la función misional de proyectar a la colectividad los programas de formación, con el propósito de impulsar el desarrollo social y económico de la región y liderar el posicionamiento estratégico de La **CORPORACIÓN**, a través de la capacitación y formación empresarial.

La Vice-Rectoría de Extensión se apoyará para cumplir su misión en dependencias como las siguientes :

- Centro de Desarrollo Empresarial, tendrá la responsabilidad de estimular el empresarismo y la creación de empresas y brindar el acompañamiento requerido con tales propósitos, y lo referente a la planeación de las prácticas académicas y laborales.

- Centro de Educación Continuada y Permanente, tendrá la responsabilidad de proveer tanto a la comunidad corporativa como a los sectores públicos, empresariales y a la sociedad en general de los nuevos conocimientos para la actualización de conceptos y tecnologías, de tal manera que exista una constante capacitación, dentro de los conceptos del reciclaje formativo, la dinámica de la actualización y la educación vitalicia.
- Centro de publicaciones, que tendrá como responsabilidad planificar, administrar, promocionar, producir las publicaciones de la CORPORACION, tales como: libros, textos, revistas, material didáctico etc; convirtiéndose en el soporte fundamental para el fortalecimiento y fomento del CINDETP y de apoyo a las acciones investigativas en la producción intelectual de la comunidad Institucional.
- Instituto de Idiomas, que tendrá como propósito asistir a los programas académicos y a la comunidad educativa en general en la comunicación universal y el fomento y difusión de idiomas extranjeros.
- Oficina de Egresados, de carácter autónomo dirigida por la Asociación de Egresados de la Corporación, la cual coordinará sus acciones, programas y proyectos con la Vice-Rectoría de Extensión

La Vice-Rectoría de Extensión buscará llevar el conocimiento a otras áreas que no sean las estrictamente formales de tal manera, que la orientación de su trabajo trascienda las paredes del aula y busque nuevos mecanismos de socialización del conocimiento con lo que pueda finalmente hacer un aporte a la solución de problemas a la sociedad. El objetivo es contribuir con el desarrollo de la Costa Caribe Colombiana mediante la actualización del conocimiento y a través de programas de extensión, de promoción social, creación de incubadoras y laboratorios empresariales etc. desde su entorno local y regional para el ámbito internacional.

7.8 EGRESADOS

La CORPORACIÓN fortalecerá sus vínculos con sus egresados, estos mantendrán su participación democrática en el Consejo Directivo, órgano de gobierno decisorio y quien ejerce la dirección Institucional por mandato expreso de la SALA GENERAL. Los egresados tendrán en La CORPORACIÓN su oficina de gestión y enlace y participarán en sesiones del Consejo Académico, y en aquellos comités académicos y administrativos que requieran de su concurso, los Egresados de la CORPORACIÓN se beneficiaran de todos sus servicios, como los de Bienestar, Educación Continuada y Postgrados, tendrán acceso a sus Bibliotecas, Laboratorios y Talleres y podrán participar en proyectos específicos de Investigación y Desarrollo Empresarial. Los Egresados del Politécnico de la Costa Atlántica serán el vínculo de integración y promoción con los actores y sectores externos que fortalecerán el debido desarrollo de la Visión y Misión Corporativa.

7.9 INTERNACIONALIZACIÓN

Al viabilizar los sectores estratégicos previstos en el Proyecto Institucional inserto en su Plan de Desarrollo la CORPORACIÓN podrá adquirir mayores fortalezas de cara a su Internacionalización. Para ello es indudable que su Redefinición inducirá a la Transformación de sus procesos académicos y administrativos. De igual manera, su

Visión y Misión Institucional darán una nueva óptica a la Universalización de su derrotero. En éste sentido tendrá una nueva y mayor pertinencia académica que le facilitará su integración y movilidad con los escenarios, actores y pares del entorno orbital; nutriéndose no sólo de la información y conocimientos avanzados; sino además de los conceptos científicos, tecnológicos, culturales, políticos, económicos y sociales que acontecen en otras latitudes; y a su vez podrá transferir a ellas sus propias experiencias y vivencias, como los fenómenos acontecidos en su entorno.

Además es claro que la CORPORACION deberá aportar a la sociedad del siglo XXI, sus ensayos, innovaciones, experiencias, creaciones e inventos, pero además su comunidad académica, sus alumnos y egresados; que de una u otra forma estarán aptos para dinamizar el espíritu de cooperación Internacional. A su vez se nutrirá y beneficiará de los adelantos que genera la Globalización en sus aspectos más positivos; lo cual incidirá positivamente en su modernización, en el fortalecimiento de la comunicación, en sus relaciones y objetivos promocionales y de Marketing, en la socialización de su imagen por servicios; en el afianzamiento de su calidad en la gestión atinente a su acreditación Nacional e Internacional.

En síntesis, la CORPORACIÓN estimulará la cultura de la Internacionalización, dándole énfasis dentro de sus funciones sustantivas, robusteciendo la gestión en éste sentido y procurando extender y fortalecer sus vínculos con instituciones pares, organismos y agencias de cooperación multisectoriales.

8. DE LA ESTRUCTURA ACADÉMICA

8.1 Vice-Rectoría Académica

La Vice-Rectoría Académica gerenciará el proceso educativo de la **CORPORACIÓN**. Tiene como objetivos: planear, organizar, ejecutar, controlar y evaluar el proceso académico en sus actividades formativas de docencia, investigación y proyección social, de acuerdo con los fines y objetivos de la ley general de educación.

Propone políticas dirigidas a las instancias académicas para la implementación de acciones y proyectos que coadyuven al logro de la misión, al fortalecimiento de los valores y principios en la comunidad académica y al mejoramiento continuo de la calidad.

Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones relativas al régimen docente, al reglamento estudiantil y reglamento de bienestar universitario.

La Vice-Rectoría Académica se apoyará con estamentos asesores como: el Consejo Académico, Consejos de Facultad, Comités: Curriculares, de Evaluación Docente, y de Planeación Institucional.

Dado que la razón de ser de la IES es el servicio académico de excelencia, con calidad total estas deben considerarse como auténticas EPC, (Empresas Productoras de Conocimientos), en el sentido el Subsistema Académico es el núcleo rector, y el órgano principal del ente educativo. Por lo cual la Vice-Rectoría Académica desempeñará el rol

preponderante, reportando directamente a la Rectoría su labor con base en los lineamientos Corporativos.

8.2 FACULTADES

La estructura de la **CORPORACIÓN** dispone la presencia de las Facultades siguientes: Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y afines; y Facultad de Artes.

La Facultad de Ingeniería agrupa los programas en ciclos propedéuticos de disciplinas pertinentes tales como son: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, etc.

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y afines agrupa los programas en Ciclos Propedéuticos de disciplinas afines así: Administración de Empresas, Contaduría, Mercadeo; etc.

Será función de las facultades el desarrollo académico, enfatizando en la actualización y pertinencia de sus currículos, en el empleo de estrategias y métodos de enseñanza, en la capacitación y cualificación del talento humano (docentes), que garanticen la calidad y el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje; también velan por el cumplimiento de las funciones sustantivas y modernas de la educación superior como la: docencia, investigación, extensión y proyección social, bienestar institucional, nueva concepción en la atención del estudiante como cliente, administración y gestión, Planeación Estratégica, apropiación de la Información y el conocimiento, Internacionalización y relaciones con el entorno.

8.3 DEPARTAMENTOS

Los departamentos serán células académicas especializadas que ofrecerán servicio y apoyo en el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión; y para el cumplimiento de las funciones sustanciales de la **CORPORACIÓN** en su ámbito académico. Con este propósito funcionarán los departamentos siguientes:

- Departamento de Ciencias Básicas
- Departamento de Humanidades
- Departamento de Tecnologías
- Departamento de Orientación y Consejería Académica.

De ésta manera la **CORPORACIÓN** instaurará coherencia, flexibilización y racionalización de los procesos académicos - administrativos dentro de los criterios de excelencia, actualización, investigación, pertinencia y calidad y el uso de tecnologías de punta para la productividad y el manejo de sus recursos.

8.4 OTROS ORGANISMOS DE LA ESTRUCTURA ACADÉMICA

Además de los Organismos anotados, la Estructura Académica dispondrá de otros importantes organismos como: Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Profesional CINDETP, Centro Admisiones, Registro y Control Académico, Biblioteca Central «Francisco Arias Castro», Oficina de Relaciones Internacionales, Oficina del Egresado, Centro de Recursos Informáticos, y Secciones de Laboratorios y Equipos Experimentales, Talleres, Medios Audiovisuales, etc. a su vez el Subsistema Académico se apoyará en la Unidad de Desarrollo Empresarial, en el Centro de Educación Permanente, el Centro de Idiomas, y en el Canal Interno de Comunicaciones adscritos a la Vice-Rectoría de Extensión.

8.5. BIBLIOTECA

La **CORPORACIÓN** concibe la Biblioteca como su hábitat natural el cual espera consolidar a través de su Plan de Desarrollo 2005 - 2012 y prospectar su sistematización e interconexión con la red nacional de bibliotecas de Instituciones de Educación Superior y con centros especializados en documentación y servicios bibliográficos; con catálogos, revistas y material seriado en diferentes idiomas. La institución implementará el sistema de Biblioteca Virtual; y este núcleo se ubicará próximamente en su nuevo edificio de Recursos Educativos.

9. COMUNIDAD CORPORATIVA, ACADÉMICA Y CIENTÍFICA.

La Corporación integrará a sus actores a su proyecto Institucional, haciéndolos participe de sus principios, de su Visión, Misión, Funciones y Objetivos. Ella concibe a su comunidad como su capital más valioso de cual formarán parte vital sus docentes, estudiantes, directivos, empleados, egresados, padres de familia, investigadores y coinvestigadores, consejeros, gremios, y el sector público. Se procurará una cohesión armoniosa con ellos y la programación conjunta de actividades y proyectos que procuren el intercambio continuo de experiencias enriquecedoras, la crítica constructiva y el trabajo mancomunado en beneficio de la sociedad.

10. PROGRAMAS ACADÉMICOS POR CICLOS PROPEDEÚTICOS

Dado su Estatuto General, la **CORPORACIÓN** es una Institución de Educación Superior de carácter tecnológico que adopta la organización de la actividad formativa de pregrado en Ciclos Propedéuticos en las áreas de las Ingenierías, la Tecnología de la Información y la Administración, de acuerdo con lo establecido en la Ley 749 de 2.002, en los Decretos 2216 y 2566, y en la Resolución 3462 de 2.003. Con base en la autonomía que le confiere la normativa que rige a las IES, y acatando las respectivas disposiciones y requisitos, la **CORPORACIÓN** podrá atender, en el futuro, distintas

áreas, modalidades educativas y programas que apunten a las necesidades socioeconómicas de su entorno.

Artículo 3: El presente PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL rige a partir de la fecha de su aprobación y expedición por el Consejo Directivo de la **CORPORACIÓN**

Artículo 4: Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Barranquilla, a las 10:00 a.m. del día veinte (20) del mes de Octubre del año 2005.

NELSON BARRIOS VILLA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

ANTONIO VALLEJO MORALES
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO (AD-HOC)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION NUMERO 3543 DE 2006 JUNIO 27 DE 2006

Por la cual se resuelve redefinición conducente al ofrecimiento de formación por ciclos propedéuticos, solicitada por la Corporación Politécnico de la Costa Atlántica.

EL VICEMINISTRO DE EDUCACION SUPERIOR

En ejercicio de las funciones delegadas mediante Resolución 2763 del 13 de noviembre de 2003 y;

CONSIDERANDO

Que el Rector y Representante Legal de la Corporación Politécnico de la Costa Atlántica, mediante escrito del 1° de septiembre de 2005, con número de radicación 2005ER60222, presentó al Ministerio de Educación Nacional, la solicitud de redefinición conducente al ofrecimiento de formación por ciclos propedéuticos de la Corporación Politécnico de la Costa Atlántica.

La Sala de instituciones de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES-, en ejercicio de su competencia legal, otorgada por el Decreto 2216 de 2003 y 2230 de 2003, una vez estudiado el expediente, y el informe de los Pares Académicos, en sesión del 2 de junio de 2006, considero pertinente recomendar que se proceda a ratificar la redefinición contenida en la reforma estatutaria de la Corporación Politécnico de la Costa Atlántica, con domicilio en Barranquilla, para el ofrecimiento por ciclos propedéuticos de los programas establecidos por la ley, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

“1.- La institución ha tomado las decisiones relacionadas con el proceso de redefinición y ha revisado y reformulado:

- el estatuto Interno en el marco legal de la Ley 749 de 2002, para ofrecer formación técnica profesional, tecnológica y universitaria por ciclos propedéuticos en las áreas que establece esta norma legal, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos.
- el estatuto Docente y el Reglamento Estudiantil con el fin de armonizarlos a su nueva condición de institución Tecnológica Redefinida.

2.- La institución ha formulado, así mismo, un nuevo Proyecto Institucional en el que claramente se redefinen la misión, los objetivos y las políticas académicas de la institución así redefinida, incluyendo un diseño curricular construido con base en competencias que le ha de permitir a la institución articular la educación media con la superior en virtud de las necesidades e intereses del entorno económico y productivo.

3.- La Institución ha construido un plan quinquenal de Desarrollo 2005 2009 que le sirve de soporte a la asignación institucional de convertirse en una institución tecnológica redefinida.

4.- La institución ha demostrado, finalmente que cumple con todos los demás requisitos exigidos por las normas vigentes tales como la existencia de una infraestructura física adecuada, de recursos de apoyo académico suficientes y adecuados a los programas ofrecidos, de procesos de autoevaluación y autorregulación permanentes y una situación financiera consolidada en cuanto a la conformación y administración del patrimonio, en concordancia con su naturaleza jurídica de establecimiento privado de educación superior.

Que este Despacho analizada la información aportada por la Institución, el concepto emitido por la Sala Institucional de la Comisión Intersectoral de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES-, de fecha 2 de junio de 2006, encuentra que la institución ha cumplido con los requisitos exigidos por la normatividad vigente, razón por la cual ha de ratificar la reforma estatutaria propuesta por la Corporación Politécnico de la Costa Atlántica, con domicilio en Barranquilla, conducente a la redefinición institucional, para ofrecer programas por ciclos hasta el nivel profesional en las áreas establecidas en la Ley 749 de 2002.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la reforma estatutaria conducente a la redefinición la Corporación Politécnico de la Costa Atlántica, con domicilio en Barranquilla, conducente al ofrecimiento por ciclos propedéuticos de los programas establecidos por la ley, hasta el nivel profesional.

PARAGRAFO: Los estatutos que se ratifican mediante el presente acto administrativo, deben ser ampliamente divulgados a toda la comunidad educativa de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar por conducto de la Secretaria General de este Ministerio, la presente resolución, al Representante Legal de la Corporación Politécnico de la Costa Atlántica, con domicilio en Barranquilla, o a su apoderado, haciéndole saber que contra ella procede el Recurso de Reposición, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación, en los términos del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 27 de junio de 2006.

El Viceministro de Educación Superior

Javier Botero Álvarez